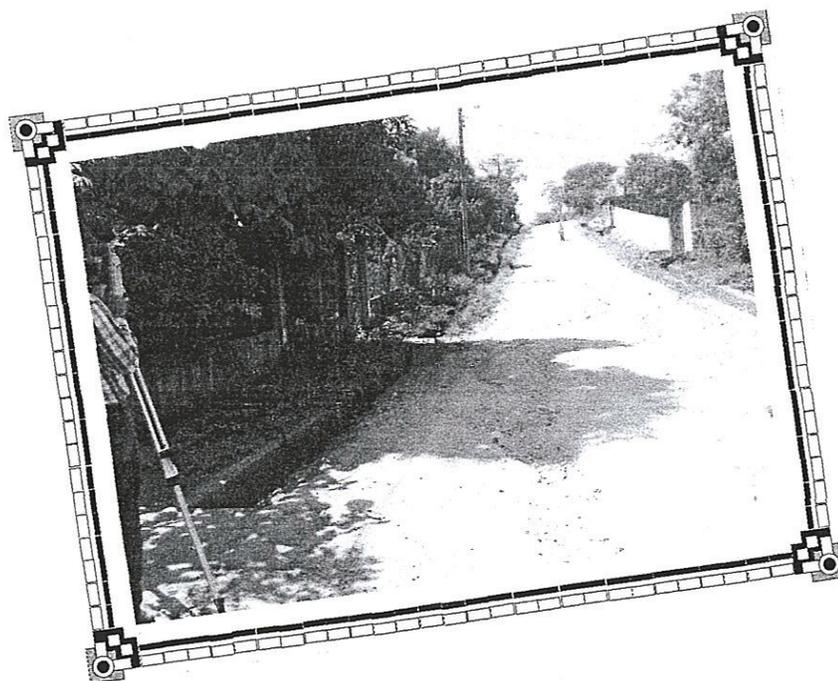


MUNICIPALIDAD DE PIMIENTA, CORTES

PERFIL DE PROYECTOS

MARZO 2018

PROYECTO DE PAVIMENTACION DE CALLE EN BO. LAS FLORES, ALDEA SANTIAGO, PIMIENTA, CORTES.



DA.TOS GENERALES DEL MUNICIPIO DE PIMIENTA

Extensión Territorial: 39.34 km²

Población: 26,084 personas

Ubicación geográfica

El Municipio de Pimienta se encuentra ubicado en el departamento de Cortés, al noreste del país. Se desarrolla principalmente a lo largo de la carretera CA-5 Norte que conecta a esa zona con el centro del país.

Ubicación: Geográficamente se localiza en las siguientes coordenadas:

desde	87°	58'	hasta	87°	58'	Longitud
	06"			40"		Oeste

desde	15°	16'	hasta	15°	17'	Latitud Norte
	49"			08"		

Colindancias:

Norte: Municipios de San Manuel y Villanueva

Sur: Municipio de Potrerillos

Este: Municipio de El Progreso, Depto. de Yoro

Oeste: Municipio de Villanueva

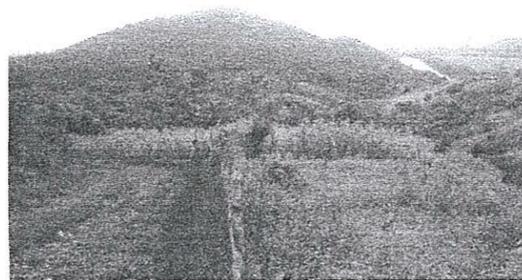
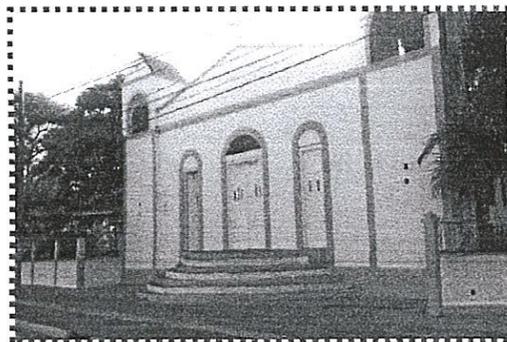
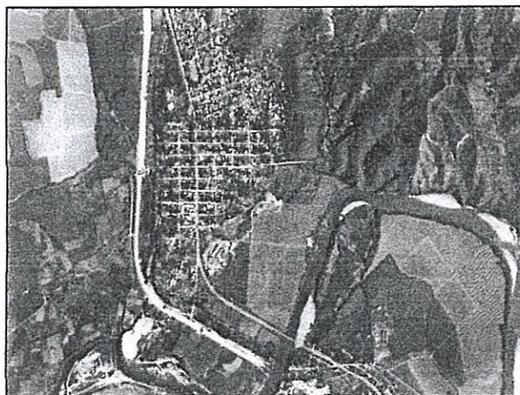
Altura: 60 msnm (promedio)

Relieve: La conformación de la superficie terrestre del municipio es plana ya que se encuentra, en su totalidad en un valle, con pendientes características que van de 0 a 5% de inclinación.

Acceso: El acceso al municipio se hace por la carretera CA-5 Norte, la cual cruza el municipio de norte a sur y conecta a las ciudades de Tegucigalpa con San Pedro Sula. Pimienta se ubica a escasos 26 km de San Pedro Sula.

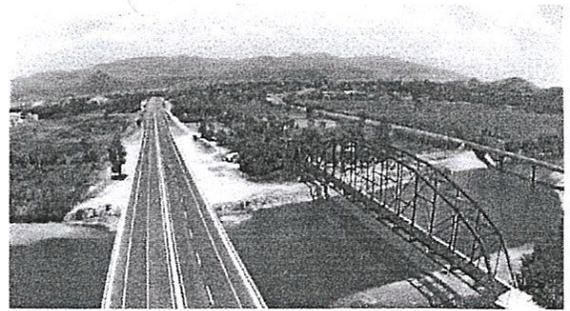
Historia del municipio

El municipio de Pimienta se ubica en el Valle de Sula, en la parte sur del departamento de Cortés y es bañado por el caudaloso Rio Ulúa. A sólo 3 km río abajo se localiza la unidad maya de Cerro Palenque, habitada hace más de 200 años y que, como parte del Patrimonio Cultural Tangible, es un sitio arqueológico actualmente reconocido como Monumento Arqueológico. Históricamente una considerable colonia de ciudadanos árabes, palestinos y centroamericanos instalaron sus negocios y empresas en Pimienta, dedicándose en su mayoría a la distribución de mercadería para el occidente de Honduras por la vía fluvial, lo mismo que como intermediarios en la explotación de varios productos provenientes del occidente. La zona de explotación del



ferrocarril nacional representa una parte muy importante del desarrollo de Pimienta, con una sección de línea, patios de acopio y fuentes de empleo para muchos ferrocarrileros.

En 1914, con la inauguración del puente ferroviario, queda totalmente comunicada la zona de Potrerillos, ocupando Pimienta el lugar comercial de mayor crecimiento, pues las compañías bananeras instalaron allí la pagaduría de fruta de San Manuel, Villanueva y Potrerillos.



El 7 de junio de 1934, siendo alcalde municipal don Alfonso Pineda Torres, el río Ulúa en una enorme crecida arrasó con el poblado de Pimienta causando daños incalculables, por lo cual en 1936 la población es trasladada al nuevo sitio, conocido como Nueva Pimienta.

Aldeas	Aldea Santiago Aldea La Venta
	Total de Viviendas Urbano: 4,172 Rural: 1,110
Recursos Naturales	Cerro el Palenque Río Ulúa
Infraestructura Principal	<u>RED VIAL</u> Carretera Interoceánica Carretera Secundaria
	<u>CENTROS EDUCATIVOS</u> Pre-escolares: 9 Escuelas: 9 Centro Básico 1 Colegios: 4
	<u>CENTROS DE ASISTENCIA MEDICA</u> Cesamo en Santiago Cesamo en Pimienta Filial Cruz Roja Hondureña Clínica de Odontología
	<u>PARQUES RECREATIVOS</u> Parque Central en Santiago Parque Central en Pimienta Parquecito en Bo. Suyapa Parquecito de Col. Jordán
	<u>CENTROS SOCIALES</u> Centro Cívico Municipal
	<u>CENTROS DEPORTIVOS</u> Cancha Fútbol Col. Esquipulas con Graderías Estadio Municipal Santiagueño Rosendo Dubon

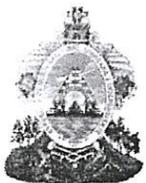
ALDEA SANTIAGO	
1	Bo. Las Flores
2	Bo. Los Almendros
3	Bo. La Escuela
4	Bo. El Palenque
5	Bo. La Zona
6	Bo. La Bomba
7	Bo. Las Guaras
8	Bo. Abajo
9	Col. Velásquez Cabrera
10	Col. Marvin Umaña N 2
11	Sector La Bomba
12	Col. Izaguirre
13	Caserío Maranatha
PIMIENTA	
1	Bo. Suyapa
2	Bo. El Playón
3	Bo. El Terraplén
4	Bo. El Rastro
5	Bo. El Plantel
6	Bo. Las Acacias
7	Bo. El Bosque No. 1
8	Bo. El Bosque No. 2
9	Bo. El Tanque No. 1
10	Bo. El Tanque No. 2
11	Bo. El Centro
12	Col. Esquipulas
13	Col. El Jordán
14	Col. Villas del Carmen
15	Col. San Ramón
16	Col. Alemania No. 1
17	Col. Alemania No. 2
18	Col. Episcopal
19	Col. Cruz Roja
20	Col. La Promesa
21	Col. KM 86
22	Col. Buena Vista
ALDEA LA VENTA	
1	Caratasca
2	Ulúa
3	San Antonio

PERFIL DEL PROYECTO		
NOMBRE DEL PROYECTO:		
Pavimentacion de calle en Bo. Las Flores, Aldea Santiago.		
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA EN SAMI:		
15 00 002 000 001 47210 11 001 01 20 0710 294		
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO:		
En vista a que el tramo de calle tenga una pendiente elevada y se daña con facilidad, mayormente en tiempo de lluvias, lo cual llevo a los pobladores a solicitar el mantenimiento constante de dicho tramo; la Corporacion Municipal aprobo el ingreso de dicho proyecto al Plan de Inversion Municipal 2018 para solucionar dichos problemas y beneficiar mayormente a las personas que visitan al centro de Salud y a los vecinos del Bo. Las Flores.		
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	PROFESION U OFICIO:	
Rafael Armando Sanchez Alfaro	Ingeniero Civil	
DIAGNOSTICO Y OBJETIVOS	AMBITO DEL PROYECTO	
IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	DEPARTAMENTO: Cortes	
El mal estado de la calle de acceso al Centro de Salud y salida a Pimienta, lo que genera obstaculo en el trasporte de los vehiculos y exceso de polvo en las viviendas.	CIUDAD O MUNICIPIO: Pimienta	
	POBLACIÓN BENEFICIADA	
	DIRECTA	INDIRECTA
OBJETIVO GENERAL	TIPO DE GRUPO	TIPO DE GRUPO
Mejorar la condicion de la calle y ahorro de dinero en la reparacion constante de este tramo y evitar problemas de salud que pueden darse por la acumulacion de polvo	Poblacion en General
OBJETIVOS ESPECIFICOS	No HABITANTES	No HABITANTES
Mejorar las condiciones del acceso al centro de salud, evitar la polvareda que se levanta en las viviendas y disminuir el gasto de mantenimiento de la calle y cunetas.	1134 Familias
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		
SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO	RESUMEN DEL CRONOGRAMA DE TIEMPOS	
Calle de terrasería en malas condiciones con una pendiente muy elevada y con canal de drenaje en ambos lados.	El proyecto se ejecutará en dos meses iniciando el 12 de Marzo 2018, el cual se cancelará en tres pagos mensuales iniciando el primero en la transferencia que se reciba correspondiente al mes de Enero 2018.	
RESUMEN DEL PRESUPUESTO	PLAZOS	
Trazo y nivelación -- 900 m ² ----- L. 20,700.00	TIEMPO DE EJECUCIÓN 2 meses	
Conformación manual -- 900 m2 ----- L. 9,405.00	FECHA DE INICIO 12 de marzo de 2018	
Encofrado -- 900 m2 ----- L. 18,000.00	FECHA DE FINALIZACIÓN 12 de Mayo de 2018	
Carpeta de Concreto -- 900 m2 -----L. 540,000.00	ANALISIS FINANCIERO	
Acera--- 210 900 m2 -----L. 67,620.00	VALOR PRESENTE NETO	
Bordillo -- 275 m2-----L. 44,275.00	TASA INTERNA DE RETORNO	
Total-----L.700,000.00	PERIODO DE RC. INVERSIÓN	
	RIESGOS DEL PROYECTO	
	ORGANIZACIONALES	
	No hay riesgos	
	AMBIENTALES	
	No hay riesgos	
	EXTERNOS	
	No hay riesgos	
	FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO	
	PARTICIPANTE #1	MONTO #1
	Municipalidad de Pimienta L	700,000.00
	PARTICIPANTE #2	MONTO #2

	PARTICIPANTE #3	MONTO #3

	PARTICIPANTE #4	MONTO #4

FICHA REALIZADA POR:	FICHA REVISADA POR:	
Henry Javier Rodas Andino		
FECHA:	TELEFONO Y DIRECCIÓN DE CONTACTO:	
10 de Marzo de 2018	(504) 2650-2180	



Municipalidad de Pimienta Cortes



JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE EN BO.LAS FLORES, SANTIAGO

15 de Febrero 2018

La Aldea Santiago está conformada por 10 Barrios y Colonias, la comunidad de Maranatha y el grupo campesino de Urca, en donde la población se trasladan de un lugar a otro, la aldea cuenta con escuelas y jardines de niños en varios sectores, también un instituto con diversas carreras académicas, además un centro de salud el cual está ubicado en el Bo. Las Flores, salida a Pimienta, donde los pobladores para asistir al centro tienen que pasar por un sector que tiene una pendiente elevada, la cual con facilidad se daña, mayormente en tiempo de lluvias, lo que ha motivado a los transportistas y pobladores que solicitaran a la Municipalidad el mantenimiento continuo de esa subida, ya que daña los vehículos y afecta a los peatones por el polvo o lodo. La Corporación Municipal al ver la demanda de gasto de esa cuesta, decidieron aprobar para que se ingresara al Plan de Inversión Municipal 2018 el proyecto de pavimentación de los metros que están más inclinados, para solucionar dicho problema y así darle un beneficio a la población que visita el centro de salud, a los transportistas y a las personas que viajan para el cerro Palenque que es visitado por muchas personas del país, los habitantes de Maranatha y el casco urbano de Pimienta. Para ello se procedió a realizar las respectivas cotizaciones con empresas que están registradas en la ONCAE y que puedan auto-financiarse, ya que la Municipalidad tiene algunos impedimentos para ejecutar el proyecto y pagarlo de un solo, después de las ofertas, se hizo un convenio de pago fraccionario en cada mes, quedando de acuerdo en pagarlo en los primeros tres meses.

HENRY RODAS

Unidad de Proyectos



BENEFICIARIOS DIRECTOS DEL PROYECTO DE PAVIMENTO DE CALLE EN TRAMO**DEL BO. LAS FLORES**

Identidad	Nombre	ClaveCatastral
0504197500149	ADELA YAMILETH MENDEZ CRUZ	0504001000784
1004195500206	ADOLFO VASQUEZ MILLA	0504001000989
0509198600162	ALBA LUCIA ESPINAL FLORES	0504001000749
0504199200129	ALDO JOSUE HERNANDEZ QUIROZ	0504001001100
1708197800148	ALEJANDRINA VILLATORO	0504001000935
1618197500181	ALFONZO PAZ REYES	0504001000746
1618197700618	AMILCAR PINEDA PONCE	0504001000837
0504197000114	ANA ERMISENDA DELGADO ZUNIGA	0504001000947
1708197300133	ANCELMO LAZO ESCOBAR	0504001000777
1708198700024	ANGELICA ALVARADO LAZO	0504001001016
1006196600319	ANITA GOMEZ	0504001000776
1708196700116	BASILIO LAZO ESCOBAR	0504001000786
1808198200623	BERTHA LIZETH FLORES PAREDES	0504001000738
0501196403480	BLANCA ROSA LEON CUELLAR	0504001000847
1803198900081	BLANCA ARACELY MEJIA TORRES	0504001000736
0504195400050	BLANCA OVIDIA MOLINA SANDOVAL	0504001000790
0504195400050	BLANCA OVIDIA MOLINA SANDOVAL	0504001000790
0504198900021	CARLOS ARTURO GALLARDO DUBON	0504001001124
1708198000305	CARMELINA RAMOS	0504001000778
0103198000214	CARMELO LOPEZ LOPEZ	0504001000844
1806196400183	CARMINDA FUNEZ FUENTES	0504001000916
0504199400018	CLAUDIA PATRICIA ESCOBAR	0504001000743
0106198000298	CLEMENTE NICOLAS GUIFARRO	0504001000736
0607197500698	CONSTANTINO HERNANDEZ FUENTES	0504001000898
0509198700207	DARWIN GEOVANNY UMANZOR LAZO	0504001000882
0409197800795	DIGNA EMERITA CRUZ LOPEZ	0504001000825
1706196100016	DIONICIO ALVAREZ	0504001000942
0609197500193	DONALDO PERALTA GOMEZ	0504001000787
0504194900072	DORA CABRERA DUBON	0504001000723
0107196701492	DORA MARIA LEON CUELLAR	0504001000850
1002195300058	ELENA GOMEZ GOMEZ	0504001000867
1002195300058	ELENA GOMEZ GOMEZ	0504001000867
1618198200793	ELIA ELIZABETH PINEDA PEREZ	0504001000878
1621197000236	ELSA MARIA TROCHEZ	0504001000950
0504195700024	ELSA MARINA CONTRERAS BARDALES	0504001000729
3609198500167	ELVA SANCHEZ HERRERA	0504001000830

Identidad	Nombre	ClaveCatastral
0501197306566	ENMA LIZETH PORTILLO ORTEGA	0504001000990
0416197700017	ERCILIA ROSIBEL CABRERA SANTAMARIA	0504001000884
0509197500054	ERMICENDA ARITA DELGADO	0504001000925
0504195600017	ESTHER DUBON HERNANDEZ	0504001001071
1708197000119	ESTREBERTO RAMOS	0504001000779
0305196400016	FAUSTINA MORENO BONILLA	0504001000823
0504197000026	FAUSTINO RAMOS GONZALES	0504001000794
1707196400569	FELIPE CHIRINOS	0504001000813
1707196400569	FELIPE CHIRINOS	0504001000813
0504197500099	FERNANDA ZUNIGA	0504001000842
0504193100043	FERNANDO AMAYA	0504001000926
1318194400039	FIDEL LOPEZ	0504001000841
1621196200101	FIDELINA TROCHEZ	0504001000767
1004197300205	FILOMENO GAMEZ DIAZ	0504001000944
0511198501126	FLORINDA DELGADO AYALA	0504001000912
0511195400289	FRANCISCA MEMBREÑO RAMOS	0504001000728
1307198100187	FRANCISCA PAULA ORELLANA	0504001000820
1606197700357	FRANCISCO RIVERA CASTELLANOS	0504001000781
0201196200221	FREDESVINDA ZELAYA MENDOZA	0504001000986
0201196200221	FREDESVINDA ZELAYA MENDOZA	0504001000886
1401198201064	FREDI EDGARDO PINEDA HERNANDEZ	0504001000812
0504198100008	FREDI ROBERTO PINEDA PEREZ	0504001000859
0504196800028	GABRIEL MARTINEZ PINEDA	0504001001122
0505196900039	GILBERTO ALBERTO DUBON	0504001000788
1314196200013	GLADYS HERNANDEZ	0504001000918
0107197102042	GLENDA LIZZETH CABALLERO CHEVEZ	0504001000945
0504197900074	GLENIS CARMINDA HERNANDEZ	0504001000732
0509199300395	GREYSY YOSLANY SANDOVAL ESCOBAR	0504001001009
1624198700090	HIPOLITO CASTELLANOS CASTELLANOS	0504001001123
1804198701060	INELDA DELGADO AYALA	0504001000752
1708197200002	INES ESCOBAR	0504001000880
0402194400021	INES SOLIS	0504001000765
0509199000221	IRIS NAZARET BORJAS VENTURA	0504001000816
1618195600154	ISABEL PAZ BAUTISTA	0504001000746
1708196900121	ISIDRA CARRANZA VILLALOBOS	0504001000943
0501195300477	ISMAEL HERNANDEZ PEREZ	0504001000799
0501197205400	IVIS GEOVANI REDONDO CASTRO	0504001000757

ódigo	Identidad	Nombre	ClaveCatastral
2084	0422194600154	JESUS FELIPA GARCIA VELASQUEZ	0504001000800
2460	0401196900061	JHON WILER MEJIA TABORA	0504001000741
2553	0401196900061	JHON WILER MEJIA TABORA	0504001000753
1854	0511195900432	JORGE ALBERTO VALLECILLO LEIVA	0504001000987
1847	0504195400002	JOSE ANGEL DELGADO FLORES	0504001001064
3499	0504195400002	JOSE ANGEL DELGADO FLORES	0504001001064
1912	1208196500123	JOSE CARMEN URQUIA	0504001000930
2386	0607197000003	JOSE CONCEPCION HERNANDEZ CHIRINO	0504001000861
1848	1010195100012	JOSE ADOLFO DIAZ MENDOZA	0504001000726
1914	1701198402725	JOSE MARIA UMANZOR	0504001000981
1839	0509197900144	JOSE DAVID CASTILLO CASTELLANOS	0504001000824
1917	1010196700037	JOSE CESAR RAMOS CASTRO	0504001000802
1840	1613198700722	JOSE CRUZ GARCIA	0504001000818
1858	1306195000077	JOSE ANGEL FLORES GARCIA	0504001000846
1907	1706196800359	JOSE ALIX VELASQUEZ	0504001001019
3236	1010194500002	JOSE REYES LARA	0504001001037
4161	1010194500002	JOSE REYES LARA	0504001001037
4327	1010194500002	JOSE REYES LARA	0504001001037
1862	0511194900316	JOSE ROGELIO GUTIERREZ	0504001000761
2798	0509197700212	JOSE MOISES GARCIA DIAZ	0504001000901
2689	1317196400162	JOSE ANGEL BAUTISTA	0504001001021
2357	1307194800078	JOSE MARCOS RODEZNO HENRRIQUEZ	0504001000783
3596	0509199100105	JOSE RAMIRO ALBERTO PINEDA	0504001001008
3302	0504196300046	JOSE IVAN RAMIREZ SANDOVAL	0504001000978
4471	1708198000270	JOSE DIONILDO RAMOS ACOSTA	0504001000973
3590	0509199200231	JOSE FELIX MORENO RODRIGUEZ	0504001000964
3844	0509199200373	JOSE LUIS FLORES FLORES	0504001000806
4058	1701198502360	JOSE IBAN LAINEZ MALDONADO	0504001001091
1869	0504198600222	JOSE NEPTALI CASTELLON MORALES	0504001000834
1899	1803198800225	JOSEFINA TORRES MEDINA	0504001000791
4548	0501197808298	JUAN JOSE PEREIRA ESCOBAR	0504001000894
1877	0504197200083	JUANA MOLINA ORTIS	0504001000933
1852	0501194900477	JULIA ESCOBAR RAMOS	0504001000730
3466	0501194900796	JULIO PEREIRA LARA	0504001000892
1887	1707197700095	JULIO CESAR ORTIZ LAINEZ	0504001000815
3252	1709198401296	KARLA SULAY RODRIGUEZ RODRIGUEZ	0504001000854
1916	1004194000056	LEANDRA AMAYA GARCIA	0504001000789

Identidad	Nombre	ClaveCatastral
0509197800330	LEONARDI ADONAY VELASQUEZ CABRERA	0504001000727
1312193400072	LEOPOLDO PEREZ JIMENEZ	0504001000975
0209197600725	LILIAN ELIZABETH MEJIA PEREZ	0504001000725
1626198400289	LUIS ARMANDO MORENO	0504001000826
0501195900294	MANUEL DE JESUS ESCOBAR RAMOS	0504001000910
1401197300282	MANUEL ANTONIO CASTELLON PINEDA	0504001000814
0405195800082	MARCO TULIO SERRANO	0504001000911
1307198100329	MARCOS ANTONIO RAMIREZ VALENZUELA	0504001000839
1613194300140	MARGARITA PEREZ JIMENEZ	0504001000849
0504196500133	MARIA SANTOS UMAÑA RECARTE	0504001000980
1604196300001	MARIA ELBA NUÑEZ	0504001000829
1626197100371	MARIA CONSUELO MORENO AMAYA	0504001000827
0504197500158	MARIA ISABEL RAMOS GONZALES	0504001000793
1004193900038	MARIA GRACIELA RAMOS	0504001000963
0405195200144	MARIA FRANCISCA RIOS REYES	0504001000921
0411196700010	MARIA MAGDALENA ESCOBAR ESCOBAR	0504001000731
1701197000486	MARIA YAMILETH RUBIO OCHOA	0504001000860
1307198900004	MARIA SOLEDAD DELGADO	0504001000750
1707194300056	MARIA JOSEFA CHIRINOS	0504001000915
1307196700136	MARIA RUBIA ESCOBAR SERRANO	0504001000739
1307196700136	MARIA RUBIA ESCOBAR SERRANO	0504001000866
1307196700136	MARIA RUBIA ESCOBAR SERRANO	0504001000739
1010196000140	MARIA ERNESTINA FUENTES CANTARERO	0504001000734
0107198601144	MARIA NOLBERTA CRUZ LOPEZ	0504001000775
1010196500003	MARIA DE JESUS RAMOS GONZALES	0504001000797
1010196500003	MARIA DE JESUS RAMOS GONZALES	0504001000797
1706198500210	MARIA SENOVIA BUSTILLO RODAS	0504001000923
1706198500210	MARIA SENOVIA BUSTILLO RODAS	0504001000792
1706198500210	MARIA SENOVIA BUSTILLO RODAS	0504001000923
0504194700035	MARIA ELENA PAZ DELGADO	0504001000927
1702198400676	MARIA DE JESUS ORELLANA	0504001000785
1804197905312	MARIA MARCOS GARCIA	0504001000754
0501198004010	MARIA LUISA PEREIRA ESCOBAR	0504001000751
1708193800067	MARIA ESTER LAZO	0504001000760
1708193800067	MARIA ESTER LAZO	0504001000760
1307196900085	MARIA PASCUALA ESCOBAR ORELLANA	0504001000953
1314195500007	MARIA REYES HERNANDEZ	0504001000917

Identidad	Nombre	ClaveCatastral
0504193800143	MARIA DOLORES SERRANO	0504001000965
0504199200188	MARIO ROLANDO HERNANDEZ CONTRERA	0504001000871
0504198100091	MARLEN DEL CARMEN VENTURA GUEVARA	0504001000979
1701198402500	MARTHA LIDIA ORTIZ LAINEZ	0504001000817
0416195900160	MARTINA LOPEZ MENDEZ	0504001000855
0504196900093	MAYDE ARACELY SANDOVAL RECARTE	0504001001017
0501198013190	MAYRA YAMILETH VILLANUEVA HERNANDI	0504001001006
0501195804527	MELIDA ZERON ALVARADO	0504001000914
1621197700438	MERCEDES LOPEZ	0504001000762
1804198404495	MIGDELIA GODINEZ BONILLA	0504001000928
1708198000645	MIGUEL ANGEL UMANZOR	0504001000782
1307195900072	MIGUEL ESCOBAR DRELLANA	0504001000954
0501197204071	MIRIAN GRACIELA PEREIRA ESCOBAR	0504001000848
0609197900530	MIRNA ARACELI PERALTA	0504001000835
1708197900441	MODESTO RAMOS	0504001000828
1708197900441	MODESTO RAMOS	0504001000828
0504195900042	NARSISO RAMIREZ BUSTILLO	0504001000924
0609198300286	NEHEMIAS GOMEZ ZEPEDA	0504001000803
0504196500078	NERY ALEXIS RAMIREZ BUSTILLO	0504001000929
0504194100048	NORBERTO ARTENIO MOLINA GUEVARA	0504001000985
0504196900220	NORMA ELIZABETH RODRIGUEZ GOMEZ	0504001000977
0504197500125	NORMA ELIZABETH BARAHONA	0504001000906
0504198800120	ODALMA BALESKA ESCOBAR MARTINEZ	0504001000764
0504196000034	OLGA MARINA MORALES CRUZ	0504001000832
1307197700075	OSCAR RENE ESCOBAR ESCOBAR	0504001000819
1401197901664	PEDRO ANTONIO CASTELLON SALGUERO	0504001000810
0402194800085	PETRONA CANAN	0504001000769
1618198700610	QUELIN GELADY MORELES PEREZ	0504001000879
1618197500068	RAMON PEREZ MORALES	0504001000831
1701198301206	RAMON ARISTIDES LOPEZ	0504001000983
1621197600289	REINA MARIA DIAZ GARCIA	0504001000949
1402196000102	REINERIO SANCHEZ	0504001000756
0504199300048	ROBERTO CARLOS HERNANDEZ ABREGO	0504001001015
1621198000017	ROSA MARINA GOMEZ	0504001000867
0509199400319	SANTIAGO JOSE FLORES FLORES	0504001000807
0504193900046	SANTIAGO PEREZ SANDOVAL	0504001000932
1706196700332	SANTOS GUSTAVO PERALTA LOPEZ	0504001000840

Identidad	Nombre	ClaveCatastral
1709196300254	SANTOS EFRAIN RODRIGUEZ RIVERA	0504001000858
1404196500035	SANTOS ARITA PEREZ	0504001000967
1404196500035	SANTOS ARITA PEREZ	0504001000956
1613194800251	SANTOS HERNANDEZ PEREZ	0504001000729
1621196100040	SANTOS RAMON MUÑOZ DEL CID	0504001000951
0607197800372	SARA MARLENY CHIRINOS	0504001000887
1702197000007	SELVIN AQUILINO ORELLANA	0504001000843
1701198403134	SERGIO ORTIZ MAJANO	0504001000740
1621196900011	TELMA ARACELY PEREZ GONZALEZ	0504001000865
0501195601532	TEODORA VASQUEZ MONTES	0504001000913
1701198300835	TEOFILA MALDONADO	0504001000722
2403198500003	TOMAS ALVARADO SORIANO	0504001000909
2403198500003	TOMAS ALVARADO SORIANO	0504001000909
1615195900121	TOMASA RODRIGUEZ ZALDIVAR	0504001000895
0509198200130	URCINDA MARIBEL GARCIA DIAZ	0504001000845
1306193900018	VALENTINA ALBERTO	0504001000735
0501194500259	VILMA ELENA HERNANDEZ DELGADO	0504001000938
1315194100173	VIRGILIO RAMOS CARCAMO	0504001000763
1315194100173	VIRGILIO RAMOS CARCAMO	0504001000763
1315194100173	VIRGILIO RAMOS CARCAMO	0504001000763
1501198001516	WILMER RIGOBERTO MONCADA OSORIO	0504001001101
0509198200039	WILMER ALFREDO UMANZOR ORTEGA	0504001000982
0504199100116	WILMER ALEXANDER LAZO CASTILLO	0504001000780
0502198600977	XIOMARA GUADALUPE AMADOR RODRIGU	0504001000896
0410197500213	ZOILA MARINA ENAMORADO SIDRIAN	0504001000874



SANCHEZ CONSTRUCTORA

SANCON

ING. RAFAEL ARMANDO SÁNCHEZ ALFARO

EMAIL: s.armando_15@hotmail.es

RTN: 05101991000097

Fecha: 16 de enero del 2018

Nombre: Municipalidad de Pimienta

NO.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	TOTAL
1	TRAZO Y NIVELACION	M2	900.00	23.08	20772.00
2	CONFORMACION MANUAL	M2	900.00	11.34	10206.00
3	ENCOFRADO	M2	900.00	20.02	18018.00
4	CARPETA DE CONCRETO	M2	900.00	596.89	537201.00
5	ACERA	M2	210.00	326.62	68590.20
6	BORDILLO	ML	275.00	161.00	44275.00
					699062.20


FIRMA AUTORIZADA


SELLO

COTIZACION
ING. RAUL HERIBERTO DUARTE SOSA
RTN: 15081970000900
FECHA: 17 DE ENERO DE 2018

PARA: MUNICIPALIDAD DE PIMIENTA, CORTES.
PROYECTO DE PAVIMENTACION EN ALDEA SANTIAGO.

NO.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UNITARIO	TOTAL
1	Trazo y nivelación	m ²	900	30	27,000.00
2	Conformación manual	m ²	900	20	18,000.00
3	Encofrado	m ²	900	25	22,500.00
4	Carpeta de Concreto	m ²	900	600	540,000.00
5	Acera	m ²	210	360	75,600.00
6	Bordillo	Mts.L	275	170	46,750.00
---ULTIMA LINEA---					
TOTAL GENERAL					729,850.00



ING. RAUL HERIBERTO DUARTE SOSA
RTN: 15081970000900

CONTRATO

PROYECTO DE PAVIMENTACION DE CALLE EN BO. LAS FLORES, ALDEA SANTIAGO.

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Tarjeta de Identidad # 0501-1960-01209, RTN #05011960012095 declarado Alcalde por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 25 de Enero del 2018 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el Ing. Rafael Armando Sánchez Alfaro quien se denomina EL CONTRATISTA con domicilio en la ciudad de Santa Cruz de Yojoa, Cortés, con Identidad # 0510-1991-00009 R.T.N # 05101991000097 hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

Consiste en construir un tramo de pavimento con concreto hidráulico a 4,000 psi de 150 metros lineales detallado de la siguiente manera: 900 m² de Trazo y nivelación, 900 m² de conformación Manual, 900 m² de encofrado, 900 m² de carpeta de concreto, 210 m² de construcción de acera y 275 mts.L de construcción de Bordillo.

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 12 de marzo al 12 de Mayo del año 2018.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El Contratista ejecutara la obra a todo costo. El contrato tendrá un valor por LPS. 699,062.20 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y DOS LEMPIRAS CON VEINTE CENTAVOS) los que se cancelaran de la siguiente manera: El pago se realizara fraccionariamente en las primeras tres transferencias que se le acrediten a la Municipalidad del año 2018.

1er Pago. L. 250,000.00, 2do. Pago L. 250,000.00, 3er. Pago L. 199,062.20

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara una multa de Lps. 3,000.00 por día de retraso por incumplimiento de la fecha de contrato, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá suministrar los materiales y equipo adecuado para garantizar la calidad de la Obra al igual las especificaciones.

CLAUSULA No... 6 GARANTIA DE CALIDAD DE OBRA:

El contratista garantiza la calidad de la obra y se compromete con un plazo de 180 días a través de una fianza de garantía bancaria de crefisa y una fianza de garantía por cumplimiento de contrato de 5 meses.

CLAUSULA No.... 7 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el Depto. De Auditoria o cualquier institución Contralor del estado podrá supervisar la obra durante su ejecución en cualquier momento.

CLAUSULA No.... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:

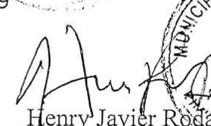
Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

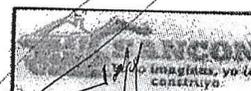
CLAUSULA No....9 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 10 de Marzo del año 2018.

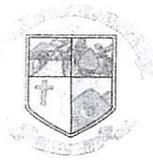

Dr. Raúl Alfredo Ugarte Florentino
Identidad # 0501-1960-01209
Alcalde Municipal




Henry Javier Rodas
Identidad # 0612-1982-00120
Supervisor de la Obra




Rafael Armando Sánchez Alfaro
Identidad #0510-1991-00009
Contratista



ACTA DE APERTURA DE INICIO DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto: Pavimentación de calle en Bo. Las Flores.

Dirección: Bo. Las Flores, Aldea Santiago, Pimienta, Cortes.

Procedencia de fondos: Municipalidad de Pimienta, Cortes.

Nosotros: **Henry Javier Rodas Andino** Identidad No. **0612-1982-00120** en carácter de Jefe de la Unidad de Proyectos de la Municipalidad de Pimienta, Cortes y por otra parte el **Ing. Rafael Armando Sánchez Alfaro** Con Identidad **0510-1991-00009** quien actúa en su condición de contratista hemos acordado la ejecución del Proyecto: **Pavimentación de calle en Bo. Las Flores, Aldea Santiago**, del Municipio de Pimienta, Cortes, el cual consiste en: construir un tramo de pavimento con concreto hidráulico a 4,000 psi de 150 metros lineales detallado de la siguiente manera: 900 m² de Trazo y nivelación, 900 m² de conformación Manual, 900 m² de encofrado, 900 m² de carpeta de concreto, 210 m² de construcción de acera y 275 mts.L de construcción de Bordillo.

El contrato tendrá un alcance en la fecha comprendida del 12 de marzo al 12 de Mayo del año 2018. Con un valor de mano de obra de L. 699,062.20 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y DOS LEMPIRAS CON VEINTE CENTAVOS). Por parte del **Ing. Rafael Armando Sánchez Alfaro** nos hemos reunido en el sitio del Proyecto para dar inicio, procediéndose de la siguiente forma:

Primero: El contratista manifiesta que da inicio a la obra: El día lunes 12 de marzo de 2018, para la ejecución del proyecto: **Pavimentación de calle en Bo. Las Flores, Aldea Santiago**.

Segundo: Se socializo con la comunidad beneficiaria, las diferentes actividades de trabajo acordando dar inicio al proyecto.

Tercero: Todas las partes aceptan lo antes expuesto para fe de lo cual firmamos la presente a los 12 días del mes de marzo de 2018.

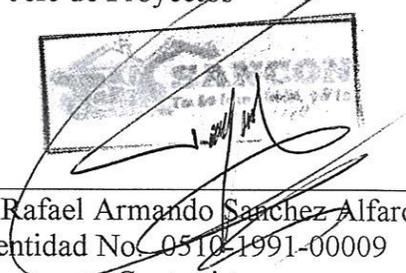

Dr. Raúl Alfredo Ugarte
Identidad. # 0501-1960-01209
Contratante

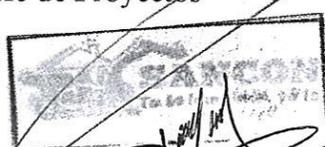



Henry Javier Rodas Andino
Identidad No. 0612-1982-00120
Jefe de Proyectos




Anita Gomez
Representante de la comunidad
Nombre: Anita
Identidad No. 1006 - 7966 - 00314


Ing. Rafael Armando Sanchez Alfaro
Identidad No. 0510-1991-00009
Contratista



PRESUPUESTO DEL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE EN BO.
LAS FLORES

NO.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UNITARIO	TOTAL
1	Trazo y nivelación	m ²	900	23	20,700.00
2	Conformación manual	m ²	900	10.45	9,405.00
3	Encofrado	m ²	900	20	18,000.00
4	Carpeta de Concreto de 4" de espesor	m ²	900	600	540,000.00
5	Acera	m ²	210	322	67,620.00
6	Bordillo	Mts.L	275	161	44,275.00
TOTAL GENERAL					L. 700,000.00

DIMENSIONES DEL PAVIMENTO

CANT.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
150	TRAMO DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO A 4,000 PSI de 4" DE ESPESOR	M.L.
210	ACERAS DE 1.4 METROS DE ANCHO PROMEDIO	M.L.
275	BORDILLO DE 4 X 4 PULG. DE ANCHO	M.L.

TRAZO Y NIVELACION

MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD	DESPERDICIO	P.U.	TOTAL
TROMPO MADERA	PIE	0.05	1.200	14.00	0.84
CLAVO 3"	LBS	0.12	1.200	18.00	2.59
PINTURA	UND	0.01	1.100	55.00	0.61
					-
					-
					-
					-
					4.04
HERRAMIENTA Y EQUIPO					
	UNIDAD	CANTIDAD		P.U.	TOTAL
ESTACION TOTAL	DIA	0.004		1,500.00	6.00
NIVEL	DIA	0.002		800.00	1.60
					-
					7.60
MANO DE OBRA					
	UNIDAD	CANTIDAD		P.U.	TOTAL
TOPOGRAFO	DIA	0.009		450.00	4.05
AYUDANTE	DIA	0.004		200.00	0.80
					4.85
COSTO DIRECTO					16.49
GASTOS GENERALES Y UTILIDAD					6.59
PRECIO UNITARIO					23.08

ENCOFRADO

MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD	DESPERDICIO	P.U.	TOTAL
CANALETA 2 X 4	LANCE	0.016	1.050	310.00	5.21
CANALETA 2 X 5	LANCE	0.008	1.050	420.00	3.53
VARILLA 3/8	LANCE	0.0011	1.050	92.00	0.11
ALAMBRE DE AMARRE	LBS	0.04	1.050	18.00	0.76
					-
					-
					-
					9.60
HERRAMIENTA Y EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD		P.U.	TOTAL
HERRAMIENTA MENOR	DIA	0.010		250.00	2.50
					-
					-
					2.50
MANO DE OBRA	UNIDAD	CANTIDAD		P.U.	TOTAL
ALBAÑIL	DIA	0.004		450.00	1.80
AYUDANTE	DIA	0.002		200.00	0.40
					2.20
COSTO DIRECTO					14.30
GASTOS GENERALES Y UTILIDAD					5.72
PRECIO UNITARIO					20.02

CARPETA DE CONCRETO

MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD	DESPERDICIO	P.U.	TOTAL
CEMENTO	BOLSA	0.98	1.050	190.00	195.51
ARENA	M3	0.067	1.050	330.00	23.22
GRAVA	M3	0.067	1.050	620.00	43.62
VARILLA 5/8	LBS	0.037	1.050	330.00	12.82
ANTISOL	GALON	0.01	1.050	380.00	3.99
					-
					-
					279.15
HERRAMIENTA Y EQUIPO					
	UNIDAD	CANTIDAD		P.U.	TOTAL
MEZCLADORA	DIA	0.016		450.00	7.20
VIBRADOR DE CONCRETO	DIA	0.016		300.00	4.80
PLANA	DIA	0.016		200.00	3.20
					15.20
MANO DE OBRA					
	UNIDAD	CANTIDAD		P.U.	TOTAL
ALBAÑIL	DIA	0.080		450.00	36.00
AYUDANTE	DIA	0.480		200.00	96.00
					132.00
COSTO DIRECTO					426.35
GASTOS GENERALES Y UTILIDAD					170.54
PRECIO UNITARIO					596.89

BORDILLO

MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD	DESPERDICIO	P.U.	TOTAL
CEMENTO	BOLSA	0.12	1.050	190.00	23.94
ARENA	M3	0.065	1.050	330.00	22.52
GRAVA	M3	0.05	1.050	620.00	32.55
VARILLA 3/8	LANCE	0.14	1.050	92.00	13.52
ALAMBRE DE AMARRE	LBS	0.4	1.050	18.00	7.56
					-
					100.10
HERRAMIENTA Y EQUIPO		UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	TOTAL
MEZCLADORA		DIA	0.010	450.00	4.50
					-
					-
					4.50
MANO DE OBRA		UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	TOTAL
ALBAÑIL		DIA	0.010	450.00	4.50
AYUDANTE		DIA	0.030	200.00	6.00
					10.50
COSTO DIRECTO					115.10
GASTOS GENERALES Y UTILIDAD					46.04
PRECIO UNITARIO					161.14

ACERA

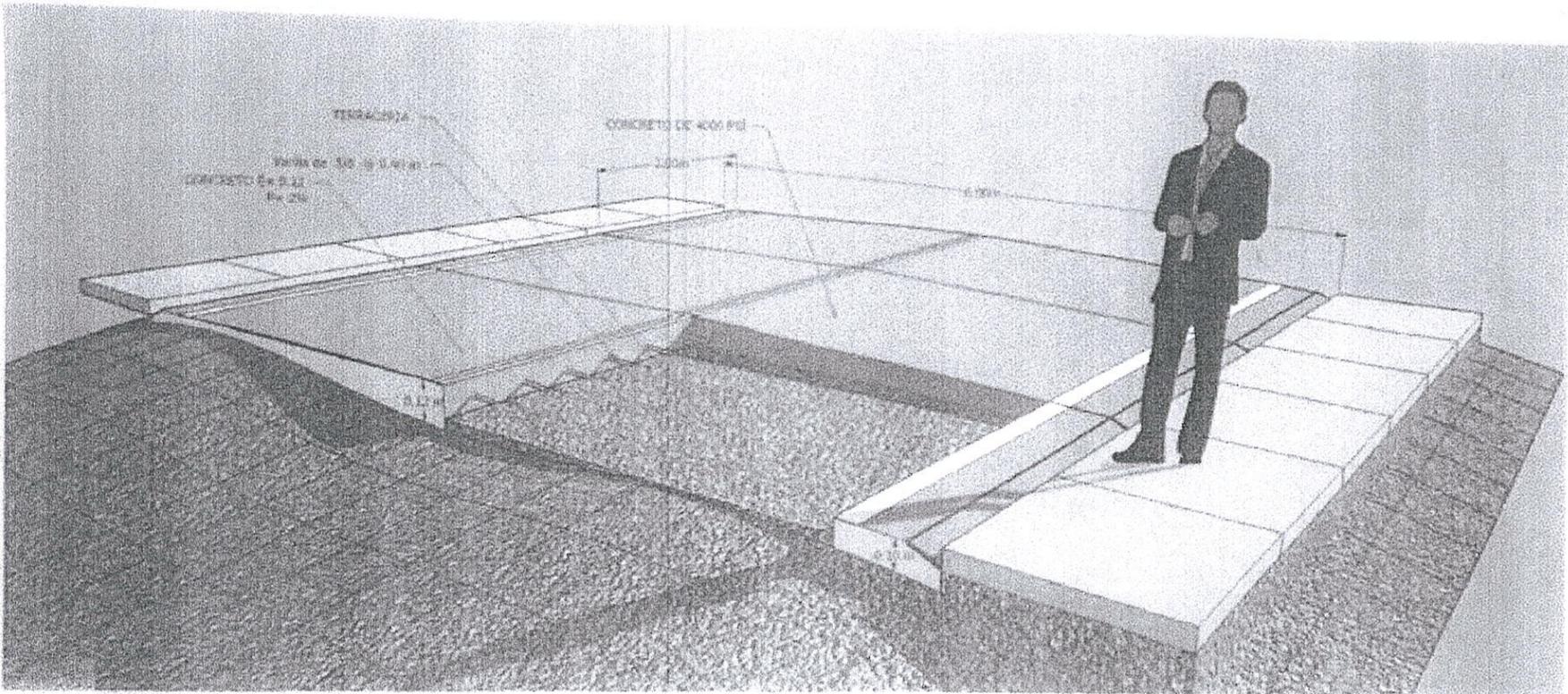
MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD	DESPERDICIO	P.U.	TOTAL
CEMENTO	BOLSA	0.67	1.050	190.00	133.67
ARENA	M3	0.041	1.050	330.00	14.21
GRAVA	M3	0.041	1.050	620.00	26.69
BLOQUE	UND	2.5	1.050	16.00	42.00
ANTISOL	GALON	0.01	1.050	380.00	3.99
					-
					-
					220.55
HERRAMIENTA Y EQUIPO					
	UNIDAD	CANTIDAD		P.U.	TOTAL
MEZCLADORA	DIA	0.010		450.00	4.50
					-
					-
					4.50
MANO DE OBRA					
	UNIDAD	CANTIDAD		P.U.	TOTAL
ALBAÑIL	DIA	0.005		450.00	2.25
AYUDANTE	DIA	0.030		200.00	6.00
					8.25
COSTO DIRECTO					233.30
GASTOS GENERALES Y UTILIDAD					93.32
PRECIO UNITARIO					326.62

DISEÑO ARQUITECTONICO DEL PAVIMENTO CON CONCRETO

TRAMO DE PAVIMENTO..... 150 METROS LINEALES X 6 METROS DE ANCHO (3METROS CADA TROCHA)

ACERAS..... 300 METROS LINEALES X 1.4 METRO DE ANCHO EN PROMEDIO

BORDILLOS..... 275 METROS LINEALES



CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria General de la **OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO**, CERTIFICA la resolución que literalmente dice: **RESOLUCION No. 025-2017 DIRECCION OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO**. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, cinco de enero del dos mil diecisiete. **VISTA:** Para resolver la solicitud presentada en fecha nueve de diciembre del dos mil dieciséis. Persona Natural Nacional **RAFAEL ARMANDO SANCHEZ ALFARO**. Con el fin de obtener la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado. **CONSIDERANDO:** Que el interesado acompañó a su solicitud los documentos requeridos y previstos en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas que para tal efecto le concierne a esta Oficina; y habiéndose efectuado la respectiva revisión de los mismos, de acuerdo con la información proporcionada, corresponde inscribir debidamente en el Registro precitado en el área de actividad relativa a la Ejecución de Obras Públicas. **POR TANTO: LA DIRECCION DE LA OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO**, en aplicación de los Artículos 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 2, 22, 23, 24, 25, 26, 56, 60 literal b), 61 y 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 31 numeral 1), 34, 36, 37, 64 y 94 de la Ley de Contratación del Estado; 1, 2, 23, 29, 33, 34, 36, 43 reformado, 54, 55 literal a), 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 69 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **RESUELVE:**

PRIMERO: Inscribir debidamente bajo el Número **14705-2017** en el área de actividad relativa a prestación de servicios de Consultoría. En el Registro de Proveedores y Contratistas, a la Persona Natural Nacional **RAFAEL ARMANDO SANCHEZ ALFARO**. Con **R.T.N. 05101991000097** y con domicilio en la Ciudad de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés y que una vez formalizada la presente Resolución, la Secretaria de esta Oficina extienda al interesado la Certificación Integra de la misma. Conforme a los artículos 66 último párrafo y 67 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, corresponderá a los respectivos órganos responsables de la contratación, tanto la evaluación de la capacidad de ejecución como la comprobación de datos referentes a la idoneidad técnica, profesional; y solvencia económica-financiera suministrados por la Persona Natural Nacional precitado. Sin perjuicio de lo indicado en el párrafo precedente, la descripción de áreas de actividad no limita la posibilidad de que esta Persona Natural Nacional desempeñe en otras áreas, en que tenga capacidad y dé cumplimiento a los requisitos exigidos por la Ley.

SEGUNDO: al órgano contratante se informa:

Persona Natural Nacional	RAFAEL ARMANDO SANCHEZ ALFARO
No. de Resolución	025-2017
No. de Certificación	14705-2017
Fecha final de vigencia de la inscripción	05/01/2020
Área de Actividad	Obras Públicas
Registro Tributario Numérico	05101991000097
Domicilio Legal	Cortés, Santa Cruz de Yojoa

Dirección	Barrio San Antonio, Calle Principal, Frente a la Iglesia Evangélica
Teléfono	2654-8183/9725-7219
Correo Electrónico	-

TERCERO: La presente Resolución de Inscripción tendrá una vigencia de tres (3) años, a partir de esta fecha; antes del vencimiento de este plazo podrá ser renovada a solicitud del interesado. El proveedor inscrito tendrá la obligación de realizar la actualización de los datos correspondientes. Sin embargo, esta Inscripción podrá ser cancelada en los casos que dispongan la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y otras disposiciones legales.

NOTIFIQUESE. Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado. (f). Sofía Carolina Romero Palma. Directora por Ley de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado. Sello Secretario. (f) Juan Alberto Álvarez Arnodo. Secretaria General por Delegación.

Y para los fines legales consiguientes, se extiende la presente **CERTIFICACION** en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, primer día del mes de febrero del dos mil dieciocho.

SECRETARIO GENERAL POR DELEGACIÓN



Cc:SCR/JAAA

Verificar en: <http://www.honducompras.gob.hn>.



POLIZA DE FIANZA

Póliza No.:	ZN-FC-70230-2018	Desde:	12/03/2018	12 M.
Fecha de Emisión:	12/03/2018	Hasta:	12/08/2018	12 M.
Afianzado:	RAFAEL ARMANDO SANCHEZ ALFARO			
Domicilio:	SANTA CRUZ DE YOJOA, CORTES			
Beneficiario:	ALCALDIA MUNICIPAL DE PIMIENTA CORTES			
Domicilio:	SANTA CRUZ DE YOJOA, CORTES			

Suma Afianzada: L. 104,062.20

**FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
CONDICIONES GENERALES
CONTRATO GARANTIZADO**

Garantía a favor de la "ALCALDIA MUNICIPAL DE PIMIENTA CORTÉS", para garantizarle que el afianzado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, llevará a cabo la CONSTRUCCIÓN DE TRAMO DE PAVIMENTO HIDRÁULICO A 4000 PSI DE 150 METROS LINEALES, EN BARRIO LAS FLORES ALDEA SANTIAGO DE PIMIENTA CORTÉS. Garantía que asciende a la cantidad de L. 104,062.20 (CIENTO CUATRO MIL SESENTA Y DOS LEMPIRAS CON 20/100), todo de conformidad con los términos del contrato al efecto firmado entre el afianzado y el beneficiario, contrato que en lo procedente se considerará formando parte integrante de la presente póliza.

CLÁUSULA ESPECIAL: LA PRESENTE GARANTÍA SE HARÁ EFECTIVA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PIMIENTA CORTÉS, ACOMPAÑADA DE UN CERTIFICADO DE INCUMPLIMIENTO.

SEGUROS CREFISA, S.A., que en lo sucesivo se denominará la Compañía garantiza por la presente póliza, a favor del beneficiario (arriba mencionado), el cumplimiento por parte del afianzado (también arriba mencionado), de todas las obligaciones estipuladas en el contrato garantizado arriba especificado.

Las condiciones particulares que se agreguen a esta póliza, con el consentimiento de las partes contratantes se entiende que hacen parte del seguro otorgado según los términos de este documento.

Las Condiciones Generales adjuntas que se agregan a esta Fianza, con el consentimiento de las partes contratantes forman parte integrante de la presente Póliza

En fe de lo cual por Seguros Crefisa, se firma y sella en la Ciudad de:
TEGUCIGALPA, M.D.C. 12 de Marzo del 2018

Firma Autorizada



Afianzado

CONDICIONES GENERALES FIANZA

1° RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA

La responsabilidad de la Compañía se configura en el caso de que EL AFIANZADO sea legalmente responsable del incumplimiento de la obligación garantizada en la presente Póliza. La responsabilidad de la COMPAÑÍA no excederá en ningún caso del valor total afianzado y se hará exigible sólo con respecto al incumplimiento en que incurra EL AFIANZADO durante la vigencia de la Póliza.

2° ALCANCE DE LA RESPONSABILIDAD

Es entendido que la garantía otorgada en los términos de esta Póliza protege AL BENEFICIARIO contra el incumplimiento de las obligaciones contractuales y, en ningún caso, contra perjuicios de otro orden, por más que se originen directa e indirectamente en dicho incumplimiento.

3° FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO

La fuerza mayor o el caso fortuito eximen de responsabilidad a LA COMPAÑÍA si de acuerdo con los principios generales de derecho exoneran de responsabilidad al AFIANZADO.

En caso contrario, la fuerza mayor o el caso fortuito, darán lugar a una ampliación del plazo para ejecutar el contrato cuyo cumplimiento se garantiza, o a un cambio en sus modalidades de acuerdo con las circunstancias especiales que la fuerza mayor o el caso fortuito hayan creado.

4° NULIDADES

Vician de nulidad la presente Póliza, las afirmaciones falsas o las omisiones maliciosas en que haya incurrido EL BENEFICIARIO y que hayan inducido a la COMPAÑÍA a la concesión de esta garantía. Tendrán el mismo efecto las omisiones o falsedades del AFIANZADO si se han hecho con la complicidad del BENEFICIARIO o con su consentimiento.

5° MODIFICACIONES AL CONTRATO

Cesará la responsabilidad de LA COMPAÑÍA en caso de introducirse sin su conformidad expresa, modificaciones al contrato cuyo cumplimiento se garantiza.

6° PROHIBICION DE TRANSFERIR

Como quiera que la presente Póliza ha sido expedida en consideración a las personas del AFIANZADO Y BENEFICIARIO, no se permite a este último hacer cesión o transferencia de la presente Póliza sin consentimiento escrito de LA COMPAÑÍA. En caso de contravenir esta disposición, esta Póliza quedará automáticamente cancelada y LA COMPAÑÍA será responsable sólo por los actos de incumplimiento que hayan ocurrido con anterioridad a la fecha de la cesión o transferencia.

7° AVISO DE INCUMPLIMIENTO

Si se descubriere que el AFIANZADO ha incumplido en alguna forma el contrato y que este incumplimiento pueda dar origen a indemnización por parte de LA COMPAÑÍA, deberá dársela a ésta, aviso por escrito del tal hecho, a más tardar en el término de veinte (20) días contados a partir de la fecha en que se haya tenido conocimiento de dicho incumplimiento. Si la falta de este aviso colocare a LA COMPAÑÍA en condiciones que la imposibiliten para obtener el reembolso de las



14° SUBROGACION Y CESION DE ACCIONES

Cubierta que sea alguna suma por concepto de la Garantía a que se refiera la presente Póliza, LA COMPAÑÍA se subroga en los derechos y privilegios del BENEFICIARIO contra las personas responsables hasta concurrencia de la suma pagada por la COMPAÑÍA. EL BENEFICIARIO se obliga para con LA COMPAÑÍA a extender a su favor del documento de cesión, y a cooperar por todos los medios a su alcance, para obtener el reembolso, bien sea judicial o extrajudicialmente, de la suma pagada por LA COMPAÑÍA.

Cualesquiera que hayan sido las circunstancias en que el pago se haya realizado, EL AFIANZADO acepta de una vez como prueba plena de deuda exigible a su cargo el documento suscrito por EL BENEFICIARIO en que éste dé por recibida alguna suma por concepto del seguro a que se refiere la presente Póliza. EL AFIANZADO se obliga a rembolsar a LA COMPAÑÍA dicha suma inmediatamente, acrecida con los intereses comerciales correspondientes, sin necesidad de requerimientos previos judiciales o extrajudiciales ni de notificación personal del documento antes mencionado.

15° VIGILANCIA E INSPECCION

LA COMPAÑÍA queda facultada para supervisar al AFIANZADO en la ejecución del contrato que constituye el objeto de esta Cobertura y para exigir igual vigilancia de parte del BENEFICIARIO. En desarrollo de esta facultad, y cuando las circunstancias lo justifiquen, podrá inspeccionar los libros, documentos o papeles tanto del AFIANZADO como los del BENEFICIARIO que tenga relación con el contrato garantizado por la presente Póliza.

16° DISPOSICIONES INCORPORADAS

La presente Póliza es Ley entre las partes.

En las materias y puntos no previstos ni resueltos en este contrato, se aplicarán las leyes de la República de Honduras.

17° CLAUSULAS INCOMPATIBLES

Si existiere incompatibilidad entre lo dispuesto en el contrato garantizado y las cláusulas de esta Póliza, primarán las cláusulas generales de la Póliza y las particulares que se le hayan adicionado.

18° DOMICILIO

Para todos los efectos de esta Póliza se fija como domicilio de las partes la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

19° ENDOSO DE EXCLUSIÓN LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO

Queda entendido y convenido que a partir del 17 de Febrero del 2017 y de acuerdo a la Resolución SSE No. 114/15-02-2017 emitida por la CNBS, se incluye en las Condiciones Generales de la presente póliza la cláusula descrita a continuación:

El presente Contrato se dará por terminado de manera anticipada en los casos en el que el asegurado, el contratante y/o el beneficiario sea condenado mediante sentencia firme por algún Tribunal nacional o de otra jurisdicción por los delitos de Narcotráfico, Lavado de Dinero, Financiamiento del Terrorismo, Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva. o cualquier otro delito de crimen o delincuencia organizada conocidos como tales por Tratados o Convenios Internacionales de los cuales Honduras sea suscriptor; o que el beneficiario o contratante del seguro se encuentren incluidos en las listas de entidades u organizaciones que identifiquen a personas como partícipes, colaboradores, facilitadores del crimen organizado como ser la lista





CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-17-10500-14903

La ADMINISTRACION REGIONAL NORTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **SANCHEZ ALFARO RAFAEL ARMANDO**
Con Registro Tributario Nacional: **05101991000097**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-17-10500-14903 en fecha 05/05/2017, y Recibo Oficial de Pago No. 25413518282 de fecha 04/05/2017 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (EFA), se ha podido establecer lo siguiente:

- ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
- ETAX: NO existen Registros de Deudas.
- ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 201701, según declaración 27711530122, presentada el 27/04/2017, la presente Constancia vence el 30/04/2018.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

JOHANA ELIETH CASTRO MELGAR
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.N.O.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-17-10500-14903** o mediante el siguiente código QR:





República de Honduras
Servicio de Administración de Rentas
Registro Tributario Nacional

Fecha de Emisión: 24/05/2017

RTN: 05101991000097

RAFAEL ARMANDO SANCHEZ ALFARO

Nombre o Razón Social

Ventas-Selectivo
Importador
Exportador
Imprentas
Prestamista

Inscripciones

- | | | |
|-------------------------------------|--|--------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | Productores Importadores de Cigarillos | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | Productores Alcoholes Licor | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | Distribuidor Alcoholes Licor | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | Importador Alcoholes Licor | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | | <input type="checkbox"/> |

Bases Legales: Art. 1 del Decreto N° 102 de 1974, reformato mediante Art. 12 del Decreto N° 255 de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 de 1973 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 de 1973, Art. 30, 39 y 56 Decreto N° 17-2010, Art. 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 numeral 2), 58 numeral 1), 60 numeral 1), 66, 68 numeral 3 y 4, 184 del Código Tributario

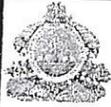

Ministra Directora



SAR

Señor Obligado Tributario recuerde su obligación de comunicar al SAR cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 63 numeral 10 y 11 del Código Tributario.

“El pago de los impuestos no es una opción, es una obligación”
Número de Documento: SAR-412-2595274 Transacción: 1E95D2



MUNICIPALIDAD DE PIMIENTA, CORTES
TEL : 2650-2180
CONSTANCIA DE SOLVENCIA MUNICIPAL



El Suscrito Alcalde Municipal HACE CONSTAR QUE EI
Contribuyente:
Empresa de Servicio de Construcción Sanchez

Ha pagado sus impuestos personales correspondiente al año:
2018 por lo que se extiende esta constancia de pago para que
puede efectuar cualquier acto enmarcado en la Ley Art. 2 del
decreto legislativo NO. 15 del 2 septiembre de 1965 del examen de
sus declaraciones.

No.11981

Pimienta C. 27-02-18
LUGAR Y FECHA

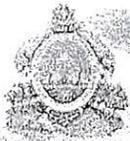
VALIDO HASTA: *31⁰⁰ Diciembre 2018*

Raigartel

Firma y Sello del Alcalde



MUNICIPALIDAD DE NUEVA PIMIENTA



MUNICIPALIDAD DE PIMIENTA, CORTES

PERMISO DE OPERACION 2018



A: SANCHEZ CONSTRUCTORA No. 464
 PROPIETARIO: RAFAEL ARMANDO SANCHEZ ALFARO
 IDENTIDAD: 0510-1991-00009
 DIRECCION: BO. EL CENTRO PIMIENTA, CORTES
 ACTIVIDAD PRINCIPAL: CONSTRUCCION
 FECHA DE INICIO: 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2018
 FECHA ESTABLECIDA: 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2018
 VALIDO HASTA: 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018

EL DEPTO. MUNICIPAL DE JUSTICIA CONCEDE EL PERMISO DE OPERACION, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LEY ART. 67 DADO EN EL MUNICIPIO DE PIMIENTA, CORTES A LOS 27 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2018.

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
 MUNICIPAL
 CORTES

AUTORIZA DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA

MUNICIPALIDAD DE PIMIENTA, CORTES
 ADMINISTRACION TRIBUTARIA

REVISADO POR ADMINISTRACION TRIBUTARIA

NOTA: ESTE PERMISO DEBE SER COLOCADO EN UN LUGAR VISIBLE DEL NEGOCIO
 NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y SELLO AUTORIZADO.
 ESTE PERMISO NO ES VALIDO SI DEBE MAS DE TRES MENSUALIDADES

Válido Hasta: 30/04/2018



Firma y Sello de Alcalde

L. 2,177.57

MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ DE YOJOA, CORTES

CONSTANCIA DE PAGO DE
IMPUESTOS MUNICIPALES

No. 296985

El Suscrito, HACE CONSTAR: Que el contribuyente
RAFAEL ARMANDO ENRIQUE ALFARO

Ha pagado sus impuestos municipales correspondientes al
año 2017 por lo que se le extiende esta Constancia de
Pago, para que pueda efectuar cualquiera de los actos
enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. No. 15 del 12 de
Septiembre de 1965, sin perjuicio del impuesto adicional que
pueda resultar del examen de sus declaraciones.

* SANTA CRUZ DE YOJOA, CORTES 31/03/2017 *



REPUBLICA DE HONDURAS

Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa
PERMISO PARA OPERACION DE NEGOCIO



NUMERO: 3805

VALIDO PARA EL AÑO 2018

NUMERO DECLARACION: 3609

PROPIETARIO: **RAFAEL ARMANDO SANCHEZ ALFARO**

UBICACION: **ALDEA SAN ANTONIO, SANTA CRUZ DE YOJOA.**

ZONA:	CUADRA	PARCELA	ANEXO
48-00-00-00			

El Suscrito jefe del departamento de Administracion Tributaria concede el Permiso de operacion de Negocio, facultado segun el Art. No. 124 de la Ley de Municipalidades para la Apertura y Operacion de Establecimientos comerciales en el Municipio.

El cual debera ser UBICADO en un sitio visible mismo que es valido solo para el año vigente. Dado en la ciudad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes Honduras

CLASE DE SANCON NEGOCIO:

ACTIVIDAD CONSTRUCTORA PRINCIPAL

TIPO DE SOLICITUD: Renovación

FECHA DE ESTABLECIDO

OBSERVACIONES:*****

Emitido a los **31** dias del mes de **Enero** del año: **2018**

FAVOR RENOVAR SU PERMISO DE OPERACION EN EL MES DE ENERO DEL PROXIMO AÑO. PERMISO VALIDO SOLO CON AMBAS FIRMAS

Jefe Depto. de Administracion

Jefe del Depto. Municipal de Justicia



REPÚBLICA DE HONDURAS
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS
REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL

No.Doc. 413- 2595278

Base Legal: Art. 1, 2 y 3 del Decreto N° 102 del 8 de enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002. Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley del Impuesto Sobre Ventas

COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN

El Servicio de Administración de Rentas, a través de la Dirección de Asistencia al Cumplimiento de la Dirección GERENCIA REGIONAL CENTRO SUR

, hace de su conocimiento que:

RAFAEL ARMANDO SANCHEZ ALFARO
Nombre, Razón o Denominación Social:
"SANCHEZ CONSTRUCTORA (SANCON)"
Nombre Comercial

, con domicilio o establecimiento ubicado en: Barrio: ALDEA SAN ANTONIO, Calle: PRINCIPAL, Casa N°: 00
Municipio SANTA CRUZ DE YOJOA, departamento CORTES

, está inscrito en el(los) Registro(s) de:

R.T.N.: 05101991000097	<input type="checkbox"/> ALCOHOLES	<input type="checkbox"/> IMPORTADORES	<input type="checkbox"/>
VENTAS Y/O SELECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/> MÁQUINAS TRACAMONEDAS	<input type="checkbox"/> EXPORTADORES	<input type="checkbox"/>
IMPRENTAS	<input type="checkbox"/> TRANSPORTISTAS	<input type="checkbox"/>	
PRESTAMISTA NO BANCARIO	<input type="checkbox"/>		

Dado en la ciudad de DISTRITO CENTRAL a los 24 días del mes de Mayo de 2017.

Fecha Emisión

24/05/2017

Fecha Vencimiento

24/05/2019



Jefe Dirección de Asistencia al Cumplimiento



Administración Tributaria

590EB2



INFORME DE SUPERVISIÓN Y AVANCE DE PROYECTO

INFORMACION DEL PROYECTO:

NOMBRE	PROYECTO DE PAVIMENTACION DE CALLE EN BO. LAS FLORES, ALDEA SANTIAGO.
UBICACION	Bo. Las Flores, Aldea Santiago.
FINANCIAMIENTO	Fondos de Transferencia Código: 15 00 002000001472101100101200710294
CONTRATISTA	Ing. Rafael Armando Sánchez Alfaro Identidad: 0510-1991-00009
CONTRATO	Valor. L. 699,062.20 Inicio: 12-03-2018 Finalización: 12-05-2018

A continuación detallo el avance de las actividades realizadas en el proyecto antes mencionado, en la **fecha que comprende del día 12 – 17 de Marzo del año 2018**. Para lo cual informo lo siguiente:

FECHA	ACTIVIDAD REALIZADA	DISTANCIA	M ²
13-03-18	Trazo y Nivelación del tramo	150 ML	900
14-03-18	Conformación de base lado izquierdo	150 ML	900
15-03-18	Conformación de base lado derecho	150 ML	900
16-03-18	Botado de material no utilizable	150 ML	900
17-03-18	Colocación de carpeta de concreto hidráulico lado derecho	18 ML	54

Hasta la fecha el Avance general del Proyecto es del 10 %




Henry Javier Rodas
Jefe de Proyectos



INFORME DE SUPERVISIÓN Y AVANCE DE PROYECTO

INFORMACION DEL PROYECTO:

NOMBRE	PROYECTO DE PAVIMENTACION DE CALLE EN BO. LAS FLORES, ALDEA SANTIAGO.
UBICACION	Bo. Las Flores, Aldea Santiago.
FINANCIAMIENTO	Fondos de Transferencia Código: 15 00 002000001472101100101200710294
CONTRATISTA	Ing. Rafael Armando Sánchez Alfaro Identidad: 0510-1991-00009
CONTRATO	Valor. L. 699,062.20 Inicio: 12-03-2018 Finalización: 12-05-2018

A continuación detallo el avance de las actividades realizadas en el proyecto antes mencionado, en la **fecha que comprende del día 19 - 24 de Marzo del año 2018**. Para lo cual informo lo siguiente:

FECHA	ACTIVIDAD REALIZADA	DISTANCIA	M ²
19-03-18	Colocación de carpeta de concreto hidráulico lado derecho	30 ML	90
20-03-18	Colocación de carpeta de concreto hidráulico lado derecho	30 ML	90
21-03-18	Colocación de carpeta de concreto hidráulico lado izquierdo	30 ML	90
22-03-18	Colocación de carpeta de concreto hidráulico lado izquierdo	30 ML	90
23-03-18	Colocación de carpeta de concreto hidráulico lado izquierdo	12 ML	36
23-03-18	Colocación de carpeta de concreto hidráulico lado derecho	18 ML	54
24-03-18	Colocación de carpeta de concreto hidráulico lado derecho	24 ML	72

Hasta la fecha el Avance general del Proyecto es del 60 %

Henry Javier Rodas
Jefe de Proyectos





INFORME DE SUPERVISIÓN Y AVANCE DE PROYECTO

INFORMACION DEL PROYECTO:

NOMBRE	PROYECTO DE PAVIMENTACION DE CALLE EN BO. LAS FLORES, ALDEA SANTIAGO.
UBICACION	Bo. Las Flores, Aldea Santiago.
FINANCIAMIENTO	Fondos de Transferencia Código: 15 00 002000001472101100101200710294
CONTRATISTA	Ing. Rafael Armando Sánchez Alfaro Identidad: 0510-1991-00009
CONTRATO	Valor. L. 699,062.20 Inicio: 12-03-2018 Finalización: 12-05-2018

A continuación detallo el avance de las actividades realizadas en el proyecto antes mencionado, en la **fecha que comprende del día 02 - 07 de Abril del año 2018**. Para lo cual informo lo siguiente:

FECHA	ACTIVIDAD REALIZADA	DISTANCIA	M ²
04-04-18	Colocación de carpeta de concreto hidráulico lado izquierdo	21 ML	63
05-04-18	Corte de pastillas de concreto		
06-04-18	Colocación de carpeta de concreto hidráulico lado izquierdo	24	72

Hasta la fecha el Avance general del Proyecto es del **70%**

Henry Javier Rodas
Jefe de Proyectos





INFORME DE SUPERVISIÓN Y AVANCE DE PROYECTO

INFORMACION DEL PROYECTO:

NOMBRE	PROYECTO DE PAVIMENTACION DE CALLE EN BO. LAS FLORES, ALDEA SANTIAGO.
UBICACION	Bo. Las Flores, Aldea Santiago.
FINANCIAMIENTO	Fondos de Transferencia Código: 15 00 002000001472101100101200710294
CONTRATISTA	Ing. Rafael Armando Sánchez Alfaro Identidad: 0510-1991-00009
CONTRATO	Valor. L. 699,062.20 Inicio: 12-03-2018 Finalización: 12-05-2018

A continuación detallo el avance de las actividades realizadas en el proyecto antes mencionado, en la **fecha que comprende del día 09 - 14 de Abril del año 2018**. Para lo cual informo lo siguiente:

FECHA	ACTIVIDAD REALIZADA	DISTANCIA	M ²
10-04-18	Colocación de carpeta de concreto hidráulico lado derecho	20 ML	63
11-04-18	Colocación de carpeta de concreto hidráulico lado izquierdo	18 ML	54
12-04-18	Colocación de carpeta de concreto hidráulico lado izquierdo	11	33

Hasta la fecha el Avance general del Proyecto es del **80%**



Henry Javier Rodas
Jefe de Proyectos



INFORME DE SUPERVISIÓN Y AVANCE DE PROYECTO

INFORMACION DEL PROYECTO:

NOMBRE	PROYECTO DE PAVIMENTACION DE CALLE EN BO. LAS FLORES, ALDEA SANTIAGO.
UBICACION	Bo. Las Flores, Aldea Santiago.
FINANCIAMIENTO	Fondos de Transferencia Código: 15 00 002000001472101100101200710294
CONTRATISTA	Ing. Rafael Armando Sánchez Alfaro Identidad: 0510-1991-00009
CONTRATO	Valor. L. 699,062.20 Inicio: 12-03-2018 Finalización: 12-05-2018

A continuación detallo el avance de las actividades realizadas en el proyecto antes mencionado, en la **fecha que comprende del día 16 - 21 de Abril del año 2018**. Para lo cual informo lo siguiente:

FECHA	ACTIVIDAD REALIZADA	DISTANCIA
16-04-18	Corte de Pastillas de la Carpeta	
17-04-18	Construcción de Bordillos lado Izquierdo	32 ML
18-04-18	Construcción de Bordillos lado Izquierdo	48 ML
19-04-18	Construcción de bordillo lado derecho	54 ML

Hasta la fecha el Avance general del Proyecto es del **85%**

Henry Javier Rodas
Jefe de Proyectos





INFORME DE SUPERVISIÓN Y AVANCE DE PROYECTO

INFORMACION DEL PROYECTO:

NOMBRE	PROYECTO DE PAVIMENTACION DE CALLE EN BO. LAS FLORES, ALDEA SANTIAGO.
UBICACION	Bo. Las Flores, Aldea Santiago.
FINANCIAMIENTO	Fondos de Transferencia Código: 15 00 002000001472101100101200710294
CONTRATISTA	Ing. Rafael Armando Sánchez Alfaro Identidad: 0510-1991-00009
CONTRATO	Valor. L. 699,062.20 Inicio: 12-03-2018 Finalización: 12-05-2018

A continuación detallo el avance de las actividades realizadas en el proyecto antes mencionado, en la **fecha que comprende del día 20 - 28 de Abril del año 2018**. Para lo cual informo lo siguiente:

FECHA	ACTIVIDAD REALIZADA	DISTANCIA
20-04-18	Colocación de carpeta de concreto hidráulico lado derecho	10
20-04-18	Colocación de carpeta de concreto hidráulico lado izquierdo	4
23-04-18	Construcción de Bordillos lado Izquierdo	48
24-04-18	Construcción de Bordillos lado Izquierdo	7
24-04-18	Construcción de Bordillos lado derecho	44
25-04-18	Cortando carpetas de concreto	

Hasta la fecha el Avance general del Proyecto es del **92 %**

Henry Javier Rodas
Jefe de Proyectos





INFORME DE SUPERVISIÓN Y AVANCE DE PROYECTO

INFORMACION DEL PROYECTO:

NOMBRE	PROYECTO DE PAVIMENTACION DE CALLE EN BO. LAS FLORES, ALDEA SANTIAGO.
UBICACION	Bo. Las Flores, Aldea Santiago.
FINANCIAMIENTO	Fondos de Transferencia Código: 15 00 002000001472101100101200710294
CONTRATISTA	Ing. Rafael Armando Sánchez Alfaro Identidad: 0510-1991-00009
CONTRATO	Valor. L. 699,062.20 Inicio: 12-03-2018 Finalización: 12-05-2018

A continuación detallo el avance de las actividades realizadas en el proyecto antes mencionado, en la **fecha que comprende del día 26 de Abril al 05 de Mayo del año 2018.**
Para lo cual informo lo siguiente:

FECHA	ACTIVIDAD REALIZADA	CANTIDAD
26-04-18	Construcción de acera lado derecho	25 m ²
30-04-18	Construcción de acera derecho	30 m ²
01-05-18	Construcción de acera lado izquierdo	28 m ²
02-05-18	Construcción de acera lado izquierdo	36 m ²
03-05-18	Construcción de acera lado derecho	42 m ²
04-05-18	Construcción de acera lado izquierdo	38 m ²
05-05-18	Construcción de acera lado derecho	11 m ²

Hasta la fecha el Avance general del Proyecto es del **99 %**

Henry Javier Rodas
Jefe de Proyectos





INFORME DE SUPERVISIÓN Y AVANCE DE PROYECTO

INFORMACION DEL PROYECTO:

NOMBRE	PROYECTO DE PAVIMENTACION DE CALLE EN BO. LAS FLORES, ALDEA SANTIAGO.
UBICACION	Bo. Las Flores, Aldea Santiago.
FINANCIAMIENTO	Fondos de Transferencia Código: 15 00 002000001472101100101200710294
CONTRATISTA	Ing. Rafael Armando Sánchez Alfaro Identidad: 0510-1991-00009
CONTRATO	Valor. L. 699,062.20 Inicio: 12-03-2018 Finalización: 12-05-2018

A continuación detallo el avance de las actividades realizadas en el proyecto antes mencionado, en la **fecha que comprende del día 07 - 09 de Mayo del año 2018**. Para lo cual informo lo siguiente:

FECHA	ACTIVIDAD REALIZADA	CANTIDAD
07-05-18	Cortando pastillas de concreto	
08-05-18	Pintado de bordillos	275 M. L.
09-05-18	Colocación de asfalto en uniones de pastillas de concreto	

Hasta la fecha el Avance general del Proyecto es del **100%**



Henry Javier Rodas
Jefe de Proyectos



SOLICITUD DE PAGO SEGÚN CONVENIO EN EL CONTRATO

INFORMACION DEL PROYECTO:

NOMBRE	PROYECTO DE PAVIMENTACION DE CALLE EN BO. LAS FLORES, ALDEA SANTIAGO.
UBICACION	Bo. Las Flores, Aldea Santiago.
FINANCIAMIENTO	Fondos de Transferencia Código: 15 00 002000001472101100101200710294
CONTRATISTA	Ing. Rafael Armando Sánchez Alfaro Identidad: 0510-1991-00009
CONTRATO	Valor. L. 699,062.20 Inicio: 12-03-2018 Finalización: 12-05-2018

Se le solicita realizar el pago de **Doscientos Cincuenta Mil Lempiras exactos (L. 250,000.00)** equivalente al pago de una fracción (1/3) del valor de este contrato, que según convenio se realizarían en tres partes.

Hasta la fecha el Avance general del Proyecto es del 85%

A continuación se le adjunta informes de avances por semana desde el 12 de Marzo al 19 de Abril del presente año.

Dado en el municipio de Pimienta a los 19 días del mes de Abril del año 2018.

23/04/2018
[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



Henry Javier Rodas
Jefe de Proyectos



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE PIMIENTA, CORTES
TELEFONO: (504) 2650-2180



SOLICITUD DE PAGO SEGÚN CONVENIO EN EL CONTRATO

INFORMACION DEL PROYECTO:

NOMBRE	PROYECTO DE PAVIMENTACION DE CALLE EN BO. LAS FLORES, ALDEA SANTIAGO.
UBICACION	Bo. Las Flores, Aldea Santiago.
FINANCIAMIENTO	Fondos de Transferencia Código: 15 00 002000001472101100101200710294
CONTRATISTA	Ing. Rafael Armando Sánchez Alfaro Identidad: 0510-1991-00009
CONTRATO	Valor. L. 699,062.20 Inicio: 12-03-2018 Finalización: 12-05-2018

Se le solicita realizar el pago de **Doscientos Cincuenta Mil Lempiras exactos (L. 250,000.00)** equivalente al pago de la segunda fracción (2/3) del valor de este contrato, que según convenio se realizarían en tres partes.

Hasta la fecha el Avance general del Proyecto es del 92%

A continuación se le adjunta informes de avances por semana desde el 20 al 25 de Abril del presente año.

Dado en el municipio de Pimienta a los 26 días del mes de Abril del año 2018.

Henry Javier Rodas
Jefe de Proyectos



POLIZA DE FIANZA

Póliza No.: ZN-FC-70804-2018 Desde: 12/05/2018 12 M.
Fecha de Emisión: 12/05/2018 Hasta: 12/11/2018 12 M.
Afianzado: RAFAEL ARMANDO SANCHEZ ALFARO
Domicilio: SANTA CRUZ DE YOJOA, CORTES

Beneficiario: MUNICIPALIDAD DE PIMIENTA CORTES
Domicilio: PIMIENTA, CORTES
Suma Afianzada: LPS. 34,953.11

**FIANZA DE CALIDAD DE OBRA
CONDICIONES GENERALES
CONTRATO GARANTIZADO**

Garantía a favor de "MUNICIPALIDAD DE PIMIENTA CORTES", para garantizarle que el afianzado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, reparará o corregirá cualquier falla o defecto de construcción por mano de obra o materiales empleados por el afianzado, en el proyecto: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE EN Bo. LAS FLORES, ALDEA SANTIAGO, PIMIENTA, CORTES**. Garantía que asciende a la cantidad de: **LPS. 34,953.11 (TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES LEMPIRAS CON 11/100)**, todo de conformidad con los términos del contrato al efecto firmado entre el afianzado y el beneficiario, contrato que en lo procedente se considerara formando parte integrante de la presente póliza.

SEGUROS CREFISA, S.A., que en lo sucesivo se denominará la Compañía garantiza por la presente póliza a favor del beneficiario (arriba mencionado), el cumplimiento por parte del afianzado (también arriba mencionado), de todas las obligaciones estipuladas en el contrato garantizado arriba especificado.

Las Condiciones Particulares que se agreguen a esta póliza, con el consentimiento de las partes contratantes se entienden que hacen parte del seguro otorgado según los términos de este documento.

Las Condiciones Generales adjuntas que se agregan a esta Fianza, con el consentimiento de las partes contratantes forman parte integrante de la presente Póliza

En fe de lo cual por Seguros Crefisa, se firma y sella en la Ciudad de:
TEGUCIGALPA, M.D.C. 12 de Mayo del 2018

Firma Autorizada



Afianzado





ACTA DE RECEPCION FINAL DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto: Pavimentación de calle en Bo. Las Flores.

Dirección: Bo. Las Flores, Aldea Santiago, Pimienta, Cortes.

Procedencia de fondos: Municipalidad de Pimienta, Cortes.

Nosotros: **Henry Javier Rodas Andino** Identidad No. **0612-1982-00120** en carácter de Jefe de la Unidad de Proyectos de la Municipalidad de Pimienta, Cortes y por otra parte el Ing. Rafael Armando Sánchez Alfaro Con Identidad 0510-1991-00009 quien actúa en su condición de contratista hemos acordado la ejecución del Proyecto: Pavimentación de calle en Bo. Las Flores, Aldea Santiago, del Municipio de Pimienta, Cortes, el cual consiste en: construir un tramo de pavimento con concreto hidráulico a 4,000 psi de 150 metros lineales detallado de la siguiente manera: 900 m² de Trazo y nivelación, 900 m² de conformación Manual, 900 m² de encofrado, 900 m² de carpeta de concreto de 4 pulg, 210 m² de construcción de acera y 275 mts.L de construcción de Bordillo.

El contrato tendrá un alcance en la fecha comprendida del 12 de marzo al 12 de Mayo del año 2018. Con un valor de mano de obra de L. 699,062.20 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y DOS LEMPIRAS CON VEINTE CENTAVOS). Por parte del Ing. **Rafael Armando Sánchez Alfaro** nos hemos reunido en el sitio del Proyecto para efectuar la recepción final del mismo procediéndose de la siguiente forma:

Primero: El contratista manifiesta que ha finalizado la obra, el día miércoles 09 de Mayo del año 2018, manifestando que trabajo días extras para poder concluir la obra en un menor tiempo.

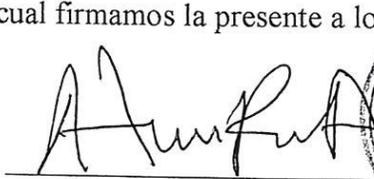
Segundo: Los presentes procedieron a realizar un recorrido al proyecto, encontrando que este fue construido de acuerdo a las cláusulas plasmadas según contrato y especificaciones técnicas de mano de obra.

Tercero: Mediante este documento el contratista da por finalizada la obra: **Pavimentación de calle en Bo. Las Flores, Aldea Santiago**, de Pimienta, Cortes.

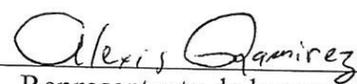
Cuarto: Todas las partes aceptan lo antes expuesto para fe de lo cual firmamos la presente a los 09 días del mes de Mayo del año 2018

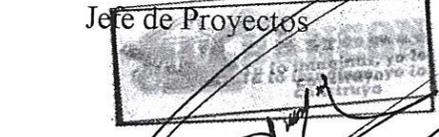

Dr. Raúl Alfredo Ugarte
Identidad. # 0501-1960-01209
Contratante

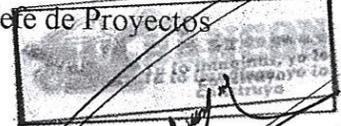



Henry Javier Rodas Andino
Identidad No. 0612-1982-00120
Jefe de Proyectos




Representante de la comunidad
Nombre: Nery Alexis Ramirez Bustillo
Identidad No. 0504 1965 00078

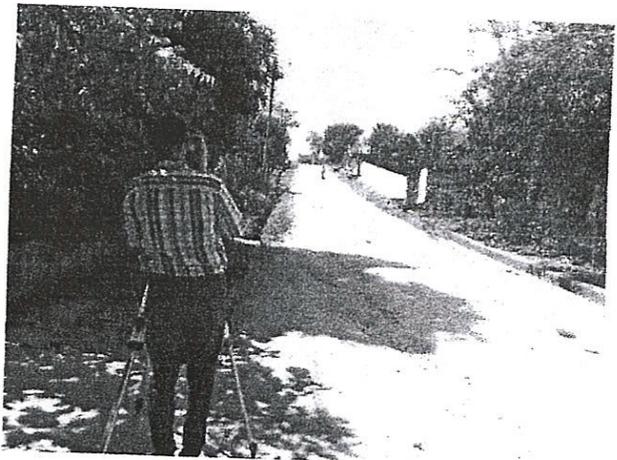
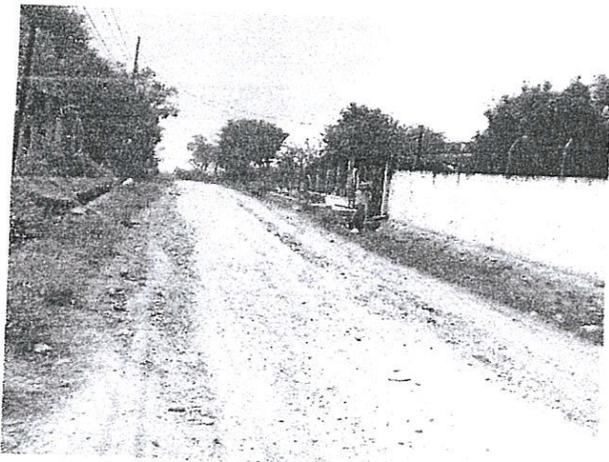

Ing. Rafael Armando Sánchez Alfaro
Identidad No. 0510-1991-00009
Contratista



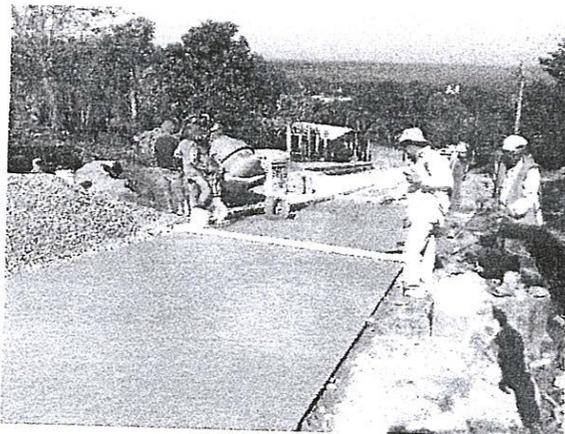

Sr. Juan/Pablo Cuellar
Identidad No. 0504-1972-00174
Regidor Municipal


Sra. Jessica Yamileth Umaña Cabrera
Identidad No. 1808 1971 00549
Regidor Municipal

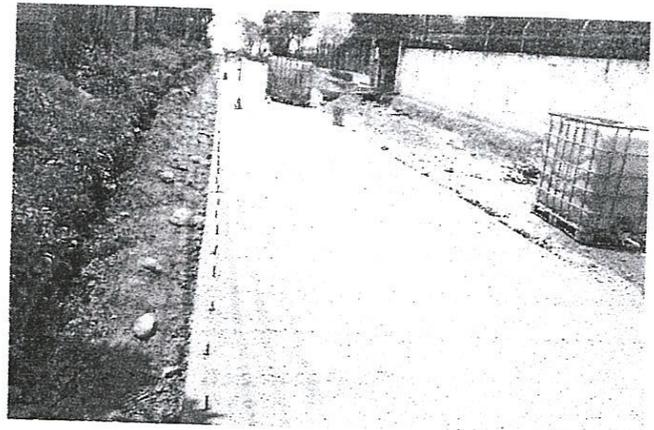
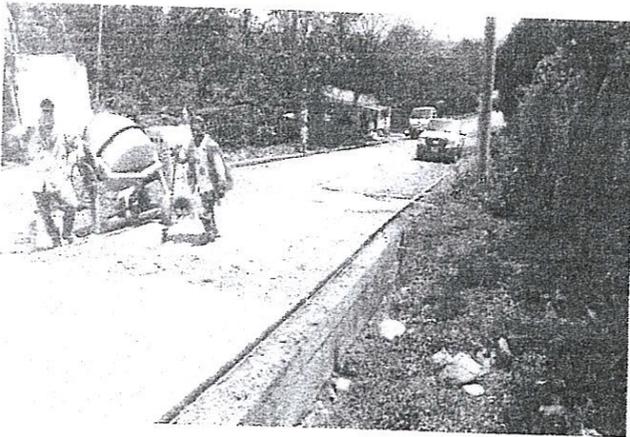
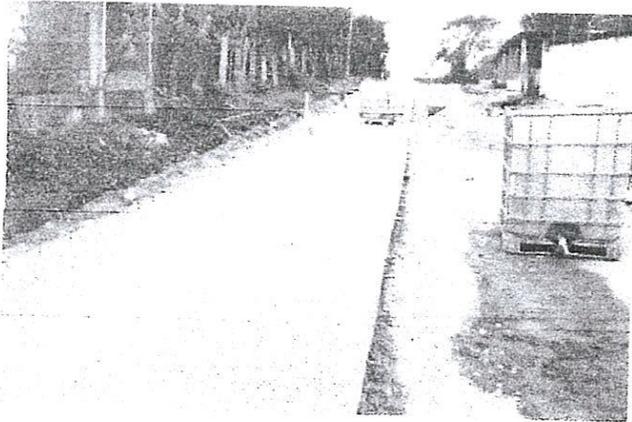
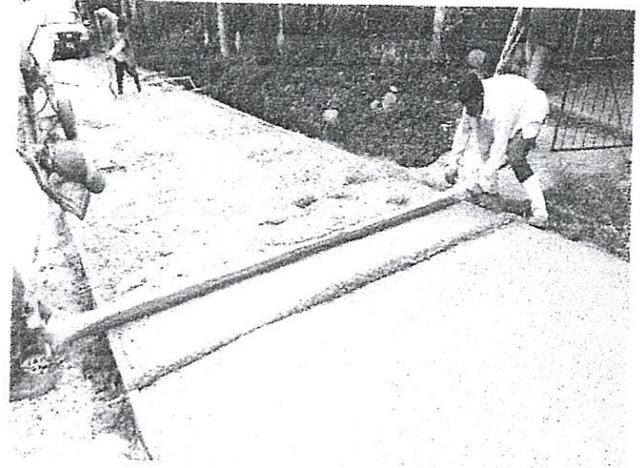
PAVIMENTACIÓN DE CALLE EN BO. LAS FLORES, ALDEA SANTIAGO



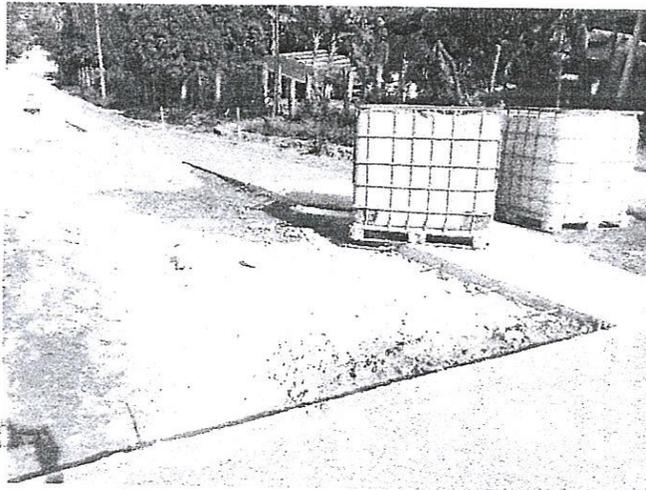
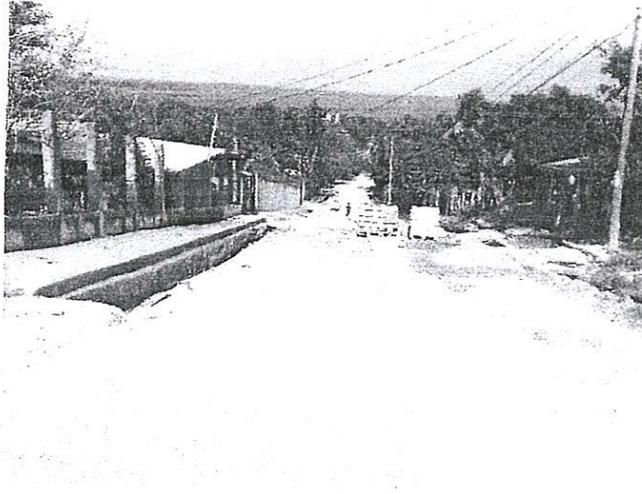
Avance del Proyecto de pavimento del Bo. La Flores, Santiago 12-17 Marzo 2018



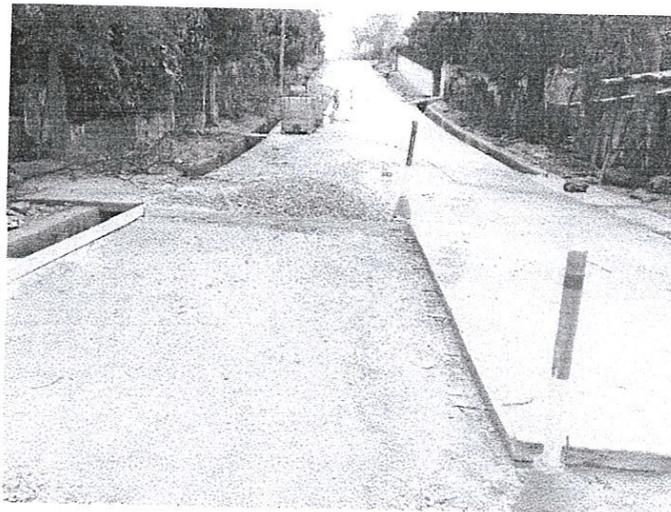
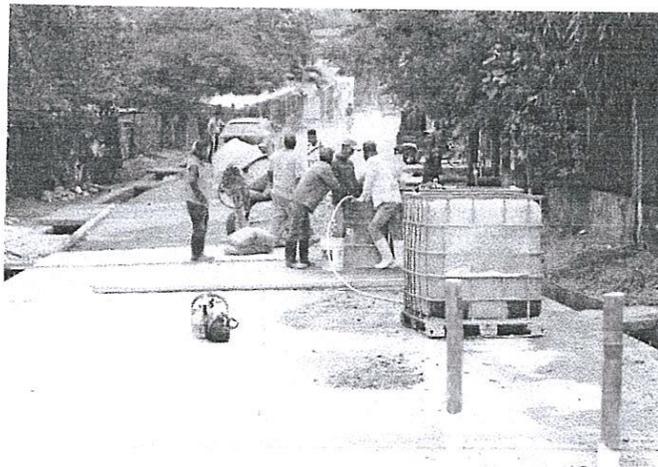
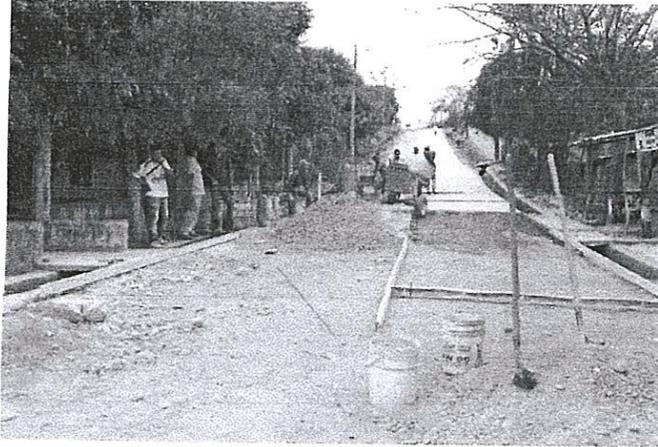
Avance del proyecto de pavimento del Bo. Las Flores, Santiago
19 - 24 Marzo 2018



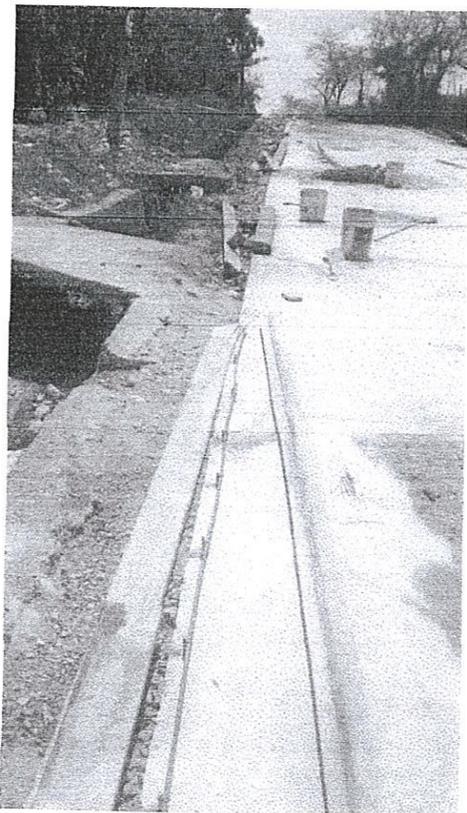
Avances del proyecto de pavimento del 04 – 07 de Abril 2018



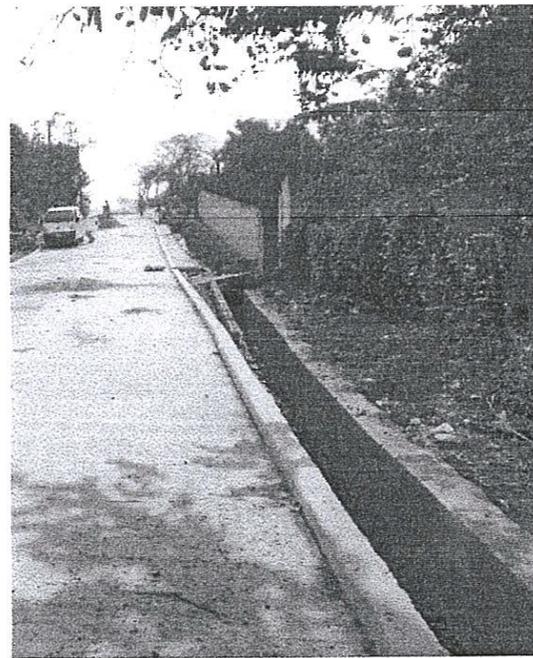
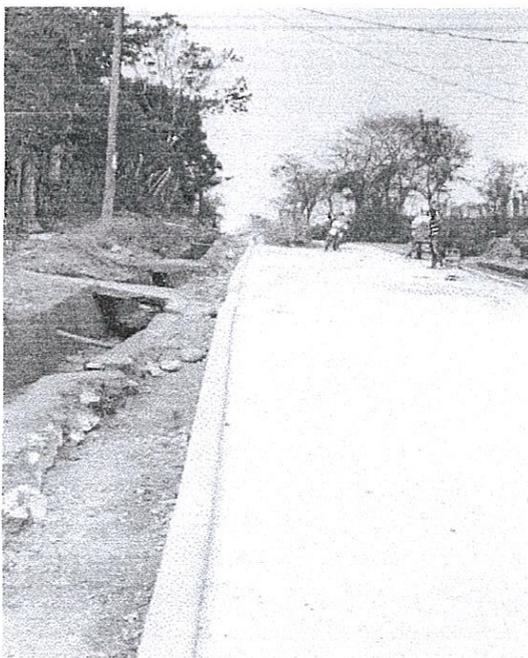
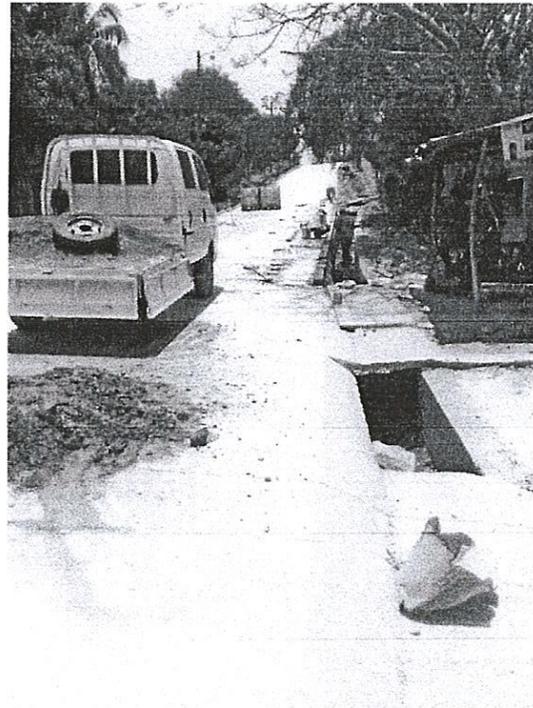
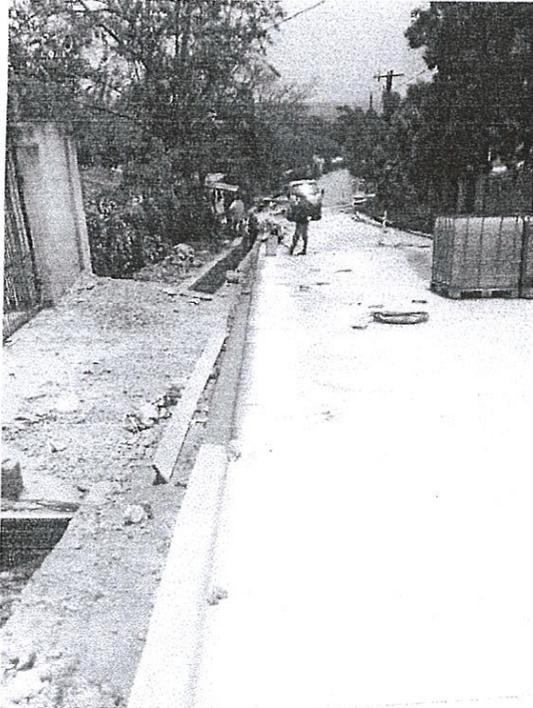
Avances del proyecto de pavimento el 09 al 14 de Abril



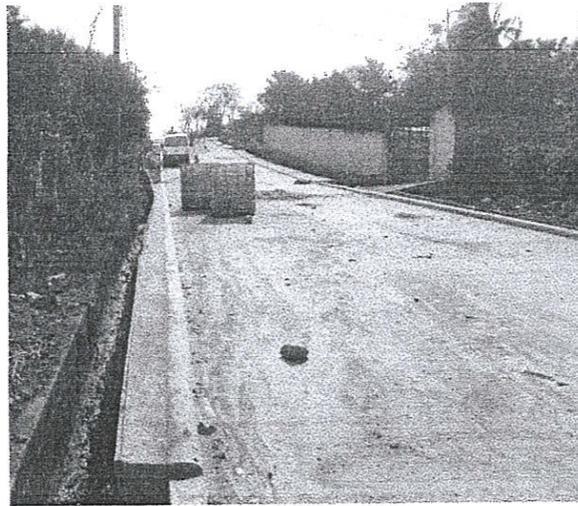
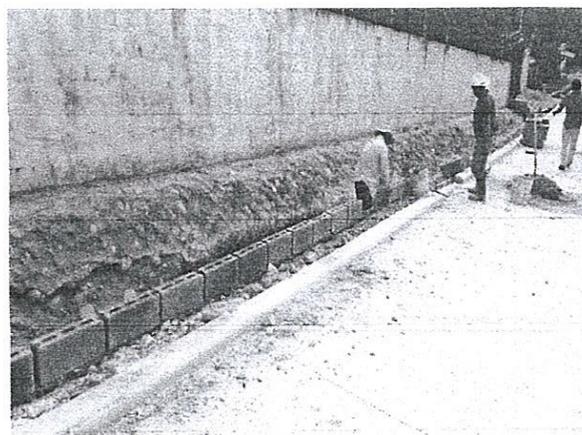
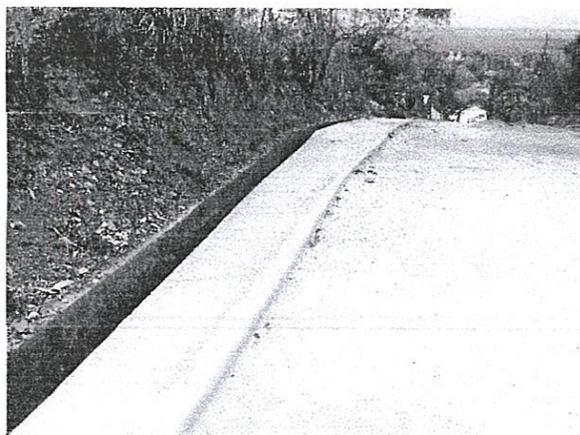
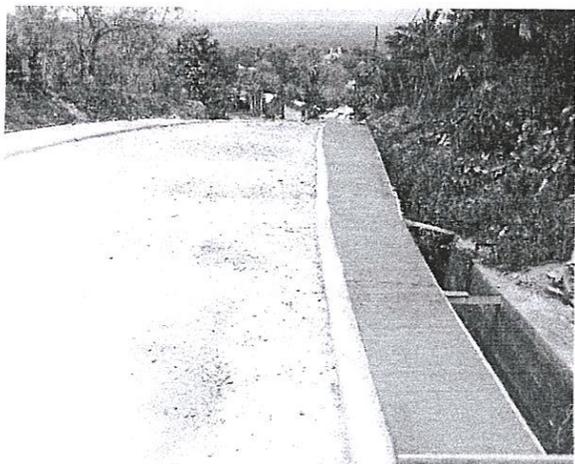
Avances del proyecto de pavimento, Construcción de bordillo
16 - 21 de Abril



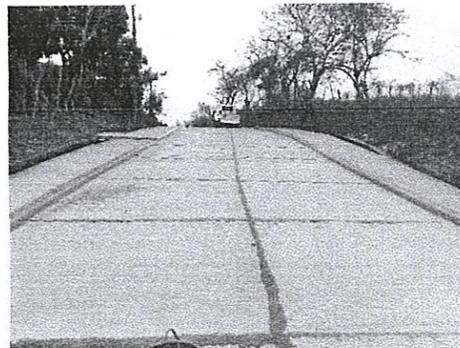
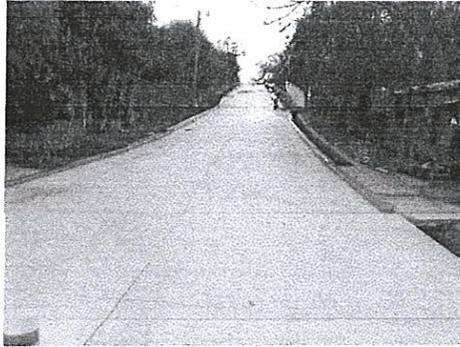
Avances del proyecto de pavimento, Construcción de bordillo
16 - 21 de Abril

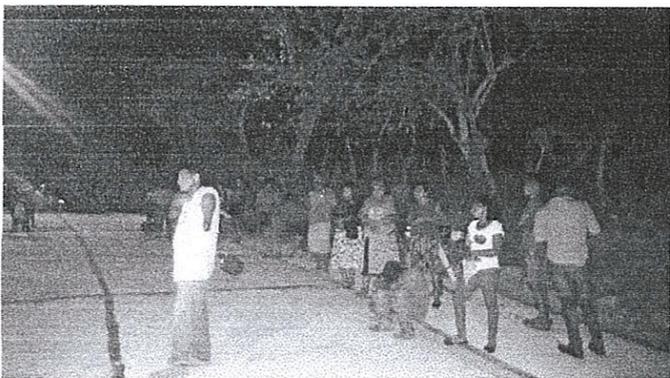
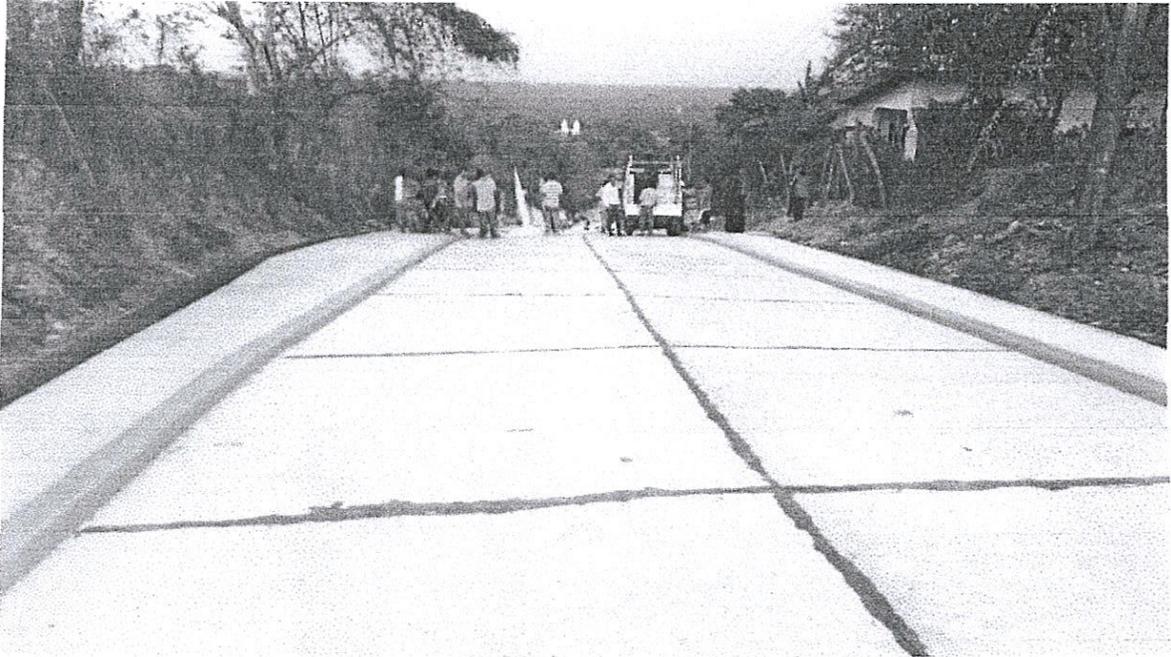


Avances del proyecto de pavimento, Construcción de bordillo
20 - 28 de Abril



Avances del proyecto de pavimento, Construcción de bordillo
07-09 de Mayo





Antes



Después

